

CLAVES DE PAZ TERRITORIAL

Guía práctica

Para la incorporación de medidas de género del Acuerdo Final de Paz en intervenciones públicas del orden territorial, aplicando ejercicios analíticos de incidencia institucional en acciones de política pública.



Gobernación
de Norte de
Santander



Implementado por
giz

CLAVES DE PAZ TERRITORIAL

Guía práctica para la incorporación de medidas de género del Acuerdo Final de Paz en intervenciones públicas del orden territorial, aplicando ejercicios analíticos de incidencia institucional en acciones de política pública.

Publicado por:

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Domicilios de la Sociedad Bonn y Eschborn, Alemania

Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)
Calle 125 # 19-24, oficina 202.
Bogotá, Colombia
www.giz.de/kolumbien [2]

PazDiversa - Fortalecimiento de la equidad de género y la participación para la promoción de la paz en Colombia

Rebekka Rust
Directora de PazDiversa

Marius Wettemann – Adriana Mera
Responsables de la implementación PazDiversa

Asesores técnicos PazDiversa - Promoción de la participación

y representación en espacios de articulación y toma de decisiones

Ibeth López Gómez

Lorena Fernández

Daniela Rojas

Jaime Roa

Profesionales regionales

Ana Lorena González, Norte de Santander

Yenny Nataly Vargas, Caquetá

Marysol Cruz Ramírez, Meta

Coordinador de la publicación

José Fabio Torres Parada

Diseño y Diagramación

Flaminio Mateus

Consultorías y Asesorías

Sinergia Social MSGD SAS

2025

Esta publicación ha sido apoyada por el proyecto PazDiversa implementado por la _Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH_ y sus contrapartes del Gobierno de Colombia; por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), de Alemania. Las ideas vertidas en imagen y texto son responsabilidad exclusiva de l*s autor*s, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido, favor, remitirse directamente con los mismos.

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.



Tabla de Contenido



Acerca de esta guía
Preámbulo
Invitación inicial

1. PROPÓSITO DE LA GUÍA
2. ESTRUCTURA LÓGICA DE LA GUÍA
3. MARCO CONCEPTUAL
4. FASE DE PREPARACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

- 4.1 Objetivo de la fase
- 4.2 Pregunta orientadora del analista
- 4.3 Descripción y alcance de la fase
- 4.4 Resultados esperados de la fase
- 4.5 **Paso 1.** Constitución y dinamización de equipo de trabajo interno.

Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo

Actividad 2. Activación del ejercicio analítico e incidencia institucional

- 4.6 **Paso 2.** Reconocimiento del marco referencial del acuerdo final de paz y el enfoque de género

Actividad 3. Contextualización del conflicto y la paz en el territorio

- 4.7 **Paso 3.** Definición de medidas de género en el acuerdo final de paz

Actividad 4. Ruta territorial de las medidas de género en el Acuerdo Final de Paz

Actividad 5. Taller práctico: Reconocimiento y análisis territorial de las medidas de género del AFP

Actividad 6. Apropiación conceptual de las medidas de género

5. FASE RECONOCIMIENTO DE CONDICIONES Y CAPACIDADES

- 5.1 Objetivo
- 5.2 Pregunta orientadora del analista
- 5.3 Descripción y alcance de la fase
- 5.4 Resultados esperados de la fase

PAG.

18

53

5.5 Paso 4. Identificación de capacidades del equipo de trabajo y trayectoria institucional

Actividad 7. Aplicación del formulario de capacidades

Actividad 8. Análisis de capacidades institucionales

5.6 Paso 5. Caracterización y experiencias del tejido social

Actividad 9. Identificación del tejido social. Trazos del Tejido Vivo

5.7 Paso 6. Definición de tipos intervenciones públicas

Actividad 10. Reconocimiento del estado de las intervenciones públicas

6. FASE DE INTERVENCIÓN E INCIDENCIA

6.1 Objetivo

6.2 Pregunta orientadora del analista

6.3 Descripción de la fase

6.4 Resultados esperados de la fase

6.5 Paso 8. Diseño de una ruta de incidencia institucional

Actividad 11. Identificación de la opción de intervención de política pública.

6.6 Paso 9. Aplicación del ejercicio analítico por opciones

Actividad 12. Implementación de herramientas e instrumentos por opciones

12.1 Diseño y actualización. Estructuración del problema público con enfoque de género y Paz

12.2 Implementación, monitoreo o evaluación. Abordaje de los indicadores a través del plan estratégico de implementación de medidas y acciones de política pública

72



7. LECCIONES APRENDIDAS CON POTENCIAL DE RÉPLICA

107

7.1 Lecciones aprendidas sobre los retos en la construcción de políticas públicas con enfoque de género

7.2 Lecciones aprendidas sobre buenas prácticas en la construcción de políticas públicas con enfoque de género

7.3 Lecciones aprendidas sobre acciones que pueden impulsar la construcción de políticas públicas con enfoque de género

TABLA DE INSTRUMENTOS



Instrumento 1. Modelo de documento institucional para la conformación del equipo



Instrumento 2. Acta de reunión de activación del ejercicio analítico e incidencia institucional



Instrumento 3. Ficha de contextualización



Instrumento 4. Guía de apoyo – Reconocimiento del Acuerdo Final de Paz y el enfoque de género



Instrumento 5. Matriz medidas de género del Acuerdo Final de Paz



Instrumento 6. Matriz de identificación de capacidades del equipo de trabajo



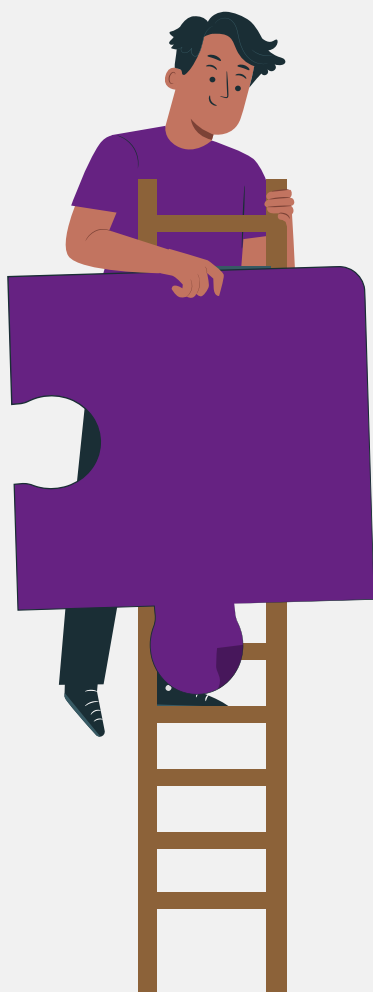
Instrumento 7. Matriz de análisis de capacidades y trayectoria institucional en género y paz



Instrumento 8. Matriz de reconocimiento del estado de la intervención



Instrumento 9. Cuestionario inicial para identificar la ruta de incorporación de medidas de género del AFP en políticas públicas territoriales





Acerca de Esta guía

Este documento tipo “guía práctica” se desarrolla en el marco de la consultoría “Integración de medidas de género del Acuerdo Final de Paz en políticas públicas para mujeres de Meta, Norte de Santander y Caquetá”, impulsada por el programa PazDiversa de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Gobierno Federal de Alemania.

Su propósito es orientar a actores territoriales del nivel técnico y equipos de trabajo interdisciplinarios de las entidades objeto de intervención actual de la consultoría y otras de Colombia para adelantar ejercicios analíticos de política pública conducentes a la incorporación efectiva de las medidas de género contenidas en los distintos puntos especialmente el 1 y 2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en acciones de política pública de mujeres en los tres departamentos mencionados, reconociendo las particularidades territoriales y promoviendo la inclusión de siete medidas priorizadas por PazDiversa y se encuentra diseñada como un instrumento replicable en otros contextos, y contempla lecciones aprendidas, recomendaciones de adaptación, y estrategias para garantizar flexibilidad y evaluación continua durante su implementación.

Paz Diversa es un proyecto de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GIZ GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Gobierno Federal de Alemania que promueve una paz sostenible e inclusiva en Colombia mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y de la sociedad civil para implementar las medidas de género del Acuerdo Final de Paz de 2016.

Con un enfoque interseccional, el proyecto busca superar la visión tradicional de paz centrada en lo estatal, priorizando la inclusión de mujeres y personas LGBTIQ+ en contextos históricamente afectados por el conflicto armado. Se implementa en municipios PDET y no PDET de Caquetá, Meta y Norte de Santander, en un entorno marcado por desafíos sociales, resistencias culturales y brechas estructurales en el ejercicio de derechos.

Paz Diversa forma parte del Sector de Paz y Cohesión Social de GIZ Colombia, y se articula con el campo de acción de Construcción de Paz y Prevención de Crisis. Su intervención se organiza en tres campos de acción: Promover la participación: Fortalecer la participación política de mujeres y personas LGBTIQ+ en la implementación del Acuerdo de Paz. Garantizar los recursos: Desarrollar capacidades socioeconómicas para aplicar medidas de género, especialmente en el marco de la Reforma Rural Integral. Transformar imaginarios: Cuestionar y cambiar relaciones de poder desiguales y patrones de discriminación de género que obstaculizan la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Preámbulo



El conflicto armado interno colombiano ha sido uno de los más prolongados del hemisferio occidental a lo largo de poco seis décadas ha tenido evolución y tendencia a la degradación con profundas afectaciones a la vida institucional, la sociedad civil el tejido social, el desarrollo económico.

Sus raíces profundas están ligadas a desigualdades históricas en el acceso a la tierra, a la exclusión política, a la concentración del poder económico y a formas persistentes de discriminación y violencia estructural. A lo largo de más de medio siglo, la confrontación armada ha dejado millones de víctimas, especialmente en las zonas rurales y en los territorios históricamente marginados del desarrollo impulsado por la intervención del Estado. En dicho contexto, las mujeres, las niñas, y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas sufren impactos diferenciados que profundizaron las brechas de género existentes, y que durante mucho tiempo fueron invisibilizados tanto en los diagnósticos como en las respuestas institucionales.

En este contexto, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en 2016 entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP, representa un hito histórico para Colombia y el mundo. No solo por su objetivo de silenciar las armas, sino por su apuesta de fondo: transformar las condiciones estructurales que dieron origen y persistencia al conflicto. El Acuerdo reconoce que la paz no es solo la ausencia de guerra, sino la presencia activa de justicia social, participación democrática, igualdad y garantías para todos los sectores de la población.

Uno de los aportes más innovadores del Acuerdo Final fue la inclusión transversal de un enfoque de género. Fruto de una movilización histórica de los movimientos de mujeres y personas LGBTIQ+, y de la participación activa en la Subcomisión de Género, el Acuerdo

adoptó más de 100 medidas de género distribuidas a lo largo de los seis puntos que conforman el acuerdo. Estas medidas buscan asegurar que los procesos de implementación reconozcan y reparen los impactos diferenciados del conflicto, garanticen condiciones de igualdad, y promuevan transformaciones culturales e institucionales que superen las violencias y exclusiones históricas.

Particularmente, los puntos 1 (Reforma Rural Integral) y 2 (Participación Política) concentran un conjunto de siete medidas priorizadas por PazDiversa, que orientan acciones clave para la garantía de derechos, el acceso a recursos y representación política de las mujeres y personas diversas. Estas medidas no deben entenderse como anexos opcionales, sino como parte integral del diseño de una paz duradera e incluyente.

Sin embargo, para que estas medidas tengan efecto real en la vida de las personas, deben ser traducidas en intervenciones públicas a nivel nacional y territorial algunas de las cuales podrán tramitarse a través de acciones de política pública, las cuales resultan de ejercicios analíticos siendo uno de los medios y mecanismos mediante los cuales el Estado planifica, ejecuta y evalúa acciones que buscan transformar problemas públicos de la realidad situacional.

Así, incorporar las medidas de género del Acuerdo en las políticas públicas —en especial en aquellas dirigidas a las mujeres a nivel territorial— implica tomar decisiones técnicas, normativas y presupuestales que permitan cerrar brechas, reparar daños y prevenir nuevas formas de exclusión.

En tal sentido esta guía busca acompañar a las entidades públicas del orden territorial en ese proceso, brindando herramientas técnicas y pedagógicas para que la implementación de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz sea contextualizada, efectiva y sostenible. Se parte de la convicción de que la construcción de paz con enfoque de género no es solo un mandato del Acuerdo, sino una oportunidad histórica para redefinir la manera en que se entienden y se construyen las políticas públicas en Colombia.





Invitación Inicial

Preguntas orientadoras

Esta guía invita no solo a seguir orientaciones técnicas, sino a detenerse, reflexionar y cuestionar. Leer esta guía desde la curiosidad y anclada en la experiencia institucional y territorial puede abrir nuevas formas de comprender y construir políticas públicas con enfoque de género y de paz.

- ¿Cómo se ha vivido el conflicto armado en nuestro territorio?
- ¿Qué impactos diferenciados ha tenido sobre mujeres y personas LGBTQ+?
- ¿Qué transformaciones propone el Acuerdo Final de Paz para enfrentar las causas del conflicto y las desigualdades estructurales?
- ¿Qué implica adoptar un enfoque de género en las políticas públicas desde una perspectiva de paz?
- ¿Estamos reconociendo en nuestros instrumentos de planeación las medidas de género del Acuerdo?
- ¿Qué capacidades institucionales tenemos —y cuáles debemos fortalecer— para avanzar en su implementación?
- ¿Cómo garantizamos que las voces de las mujeres y personas diversas participen en la toma de decisiones y el seguimiento de las políticas?

¿_____?

(Espacio para pregunta propia)



Propósito De la Guía

La guía práctica para la incorporación de medidas de género del Acuerdo Final de Paz en intervenciones públicas del orden territorial, aplicando ejercicios analíticos de incidencia institucional en acciones de política pública tiene el siguiente propósito:

Orientar a equipos técnicos interdisciplinarios de entidades territoriales para la aplicación y desarrollo de ejercicios analíticos de política pública conducentes a la incorporación efectiva de las medidas de género contenidas en los puntos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en acciones de política pública de mujeres, reconociendo particularidades territoriales y enfoque interseccional.

Se entiende que la guía busca acompañar a las entidades públicas del orden territorial en el proceso de diseño, formulación, implementación, monitoreo o evaluación de políticas públicas, brindando herramientas técnicas y metodológicas aplicables desde el campo disciplinar del análisis de políticas públicas para que la implementación de las medidas de género del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera sea contextualizada, efectiva y sostenible. Se parte de la convicción de que la construcción de paz con enfoque de género es tanto un mandato del Acuerdo, como una oportunidad histórica para redefinir la manera en que se entienden y se construyen las políticas públicas en Colombia.



ESTRUCTURA LÓGICA DE LA GUÍA

El siguiente cuadro desarrolla la estructura del contenido de la guía a partir de los pasos metodológicos y sus actividades y los instrumentos que la respaldan y se ofrecen como orientares para su aplicación.

Fase	Paso	Actividad	Instrumento
Preparación y contextualización	01 Constitución y dinamización de equipo de trabajo	01 Conformación del equipo de trabajo	01 Modelo de documento institucional para la conformación del equipo
		02 Activación del ejercicio analítico e incidencia institucional	02 Acta de reunión de activación del ejercicio analítico e incidencia institucional
	02 Reconocimiento del marco referencial del acuerdo final de paz y el enfoque de género	03 Contextualización del conflicto y la paz en el territorio	03 Ficha de contextualización
			04 Guía de apoyo – Reconocimiento del AFP y el enfoque de género
	03 Definición de medidas de género en el acuerdo final de paz	04 Ruta territorial de las medidas de género en el AFP	05 Matriz medidas de género del AFP
		05 Taller práctico: reconocimiento y análisis territorial de las medidas de género del AFP	

Fase	Paso	Actividad	Instrumento
Preparación y contextualización	03 Definición de medidas de género en el acuerdo final de paz	06 Apropiación conceptual de las medidas de género	
Reconocimiento de condiciones y capacidades	04 Identificación de capacidades del equipo de trabajo y trayectoria institucional	07 Aplicación del formulario de capacidades 08 Análisis de capacidades institucionales	06 Matriz de identificación de capacidades del equipo de trabajo 07 Matriz de análisis de capacidades y trayectoria institucional en género y paz
	05 Caracterización de capacidades y experiencia el tejido social	09 Identificación del tejido social. Trazos del Tejido Vivo	
	06 Definición de intervenciones públicas	10 Reconocimiento del estado de las intervenciones	08 Matriz de reconocimiento del estado de la intervención
Intervención e incidencia	07 Diseño de una ruta de incidencia institucional	11 Identificación de la opción de intervención de política pública	09 Cuestionario inicial para identificar la ruta de incorporación de medidas de género del AFP en políticas públicas territoriales

Fase	Paso	Actividad	Instrumento
Intervención e incidencia	08 Aplicación del ejercicio analítico por opciones	12 Implementación de herramientas e instrumentos por opciones	



Lecciones
Aprendidas con
potencial de réplica

- 01 | Lecciones aprendidas sobre los **retos en la construcción** de políticas públicas con enfoque de género.
- 02 | Lecciones aprendidas sobre **buenas prácticas** en la construcción de políticas públicas con enfoque de género.
- 03 | Lecciones aprendidas sobre **acciones** que pueden impulsar la construcción de políticas públicas con enfoque de género.



3

Marco Conceptual

Claves De Paz Territorial



www.giz.de/en

15

La presente guía



Se construye sobre un marco conceptual integrado que articula diversas nociones clave para orientar la incorporación efectiva de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz en las políticas públicas de mujeres a nivel territorial. Este marco no se presenta como un glosario aislado, sino como un conjunto de conceptos interrelacionados que, en conjunto, ofrecen una hoja de ruta hacia una paz sostenible, inclusiva y transformadora.



El enfoque de género, entendido como una lente crítica para evidenciar las desigualdades estructurales que afectan diferencialmente a mujeres y personas LGBTIQ+, constituye el eje transversal del ejercicio analítico propuesto. Este enfoque no solo identifica brechas, sino que impulsa acciones afirmativas para garantizar el ejercicio pleno de derechos, reconociendo la diversidad de experiencias y necesidades en función del género, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, el origen étnico y el territorio.

Las medidas de género del Acuerdo Final de Paz, particularmente las contenidas en sus puntos 1 (Reforma Rural Integral) y 2 (Participación política), son el corazón normativo de esta guía. Estas medidas fueron diseñadas para corregir los impactos diferenciados del conflicto armado y asegurar la participación activa de mujeres y personas LGBTIQ+ en la construcción de paz. Su implementación requiere el compromiso de las entidades territoriales, en el marco de sus competencias legales y constitucionales, y a través de la acción coordinada de funcionarios, colaboradores, y de la sociedad civil organizada.

La construcción de paz, como proceso transformador, exige intervenir en las causas estructurales de la violencia y no limitarse a su contención. Por ello, esta guía promueve ejercicios analíticos participativos, que permitan identificar problemas públicos relacionados con las brechas de género, formular respuestas institucionales y construir rutas de incidencia en política pública desde lo local.

En este contexto, la política pública se asume como un proceso dinámico, compuesto por múltiples fases, tal como lo ilustra el ciclo de políticas públicas: identificación del problema, diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Cada una de estas etapas puede y debe incorporar el enfoque de género de forma transversal. Para ello, se hace énfasis en el uso de indicadores sensibles al género, mecanismos de monitoreo que recojan voces diversas, y herramientas de evaluación que permitan medir impactos reales en las vidas de mujeres y personas LGBTIQ+.

Finalmente, los productos analíticos generados en el marco de esta guía –como

fichas de contextualización, matrices de capacidades, cartografías institucionales o rutas de intervención– no son fines en sí mismos, sino medios para fortalecer las capacidades institucionales y democratizar el conocimiento. A través de su uso, se busca dotar de mayor legitimidad, sostenibilidad y coherencia a las políticas públicas que nacen del territorio y responden a sus realidades complejas.



4

FASE

Preparación y Contextualización

Claves De Paz Territorial



www.giz.de/en

18

4.1

Objetivo de la fase

Establecer las bases organizativas, conceptuales y contextuales necesarias para desarrollar un ejercicio analítico sólido sobre la incorporación de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz, mediante la conformación de equipos de trabajo, la apropiación del enfoque de género y la comprensión del contexto territorial en relación con el conflicto armado y la paz.

4.2

Pregunta orientadora del analista

¿Por dónde empezar?

4.3

4.3 Descripción y alcance de la fase

El alistamiento inicial y la comprensión del contexto son el punto de partida para que el enfoque de género se integre de manera real y efectiva en las políticas públicas o en acciones de incidencia institucional. Esta etapa permite asegurar que el proceso tenga bases sólidas, una dirección estratégica clara y un lugar legítimo dentro de la entidad.

En esta fase se deben agotar dos acciones clave correspondientes a conformar un equipo técnico-político con capacidades en género, derechos humanos y gestión pública y crear condiciones internas que favorezcan la comprensión, apropiación y viabilidad del proceso en el entorno institucional o de articulación.

Esta fase es tanto técnica como política. Requiere una lectura compartida del entorno, una revisión crítica de lo que ya existe, y sobre todo, la voluntad de traducir compromisos en acciones concretas.

4.4

Resultados esperados de la fase



La entidad territorial constituye un equipo interno de trabajo conformado de manera interdisciplinaria e intersectorial.



El equipo interno de trabajo identifica las capacidades que requieren ser fortalecidas para adelantar el ejercicio analítico conducente a la inclusión de medidas de género en acciones de política pública territorial (departamental o municipal).



El equipo interno de trabajo reconoce conjuntamente y demuestra claridad sobre el significado y alcance del enfoque de género y análisis de políticas públicas.



El equipo interno de trabajo define y genera alianzas institucionales con actores e instancias claves para el desarrollo del ejercicio analítico.

4.5

Paso 1.
Constitución y dinamización de equipo de trabajo interno

Consistente con el alcance del análisis de políticas públicas, toda acción de política pública de un sector o grupo poblacional como el caso de la acción de incidencia política del enfoque de género del acuerdo final de paz requiere de la constitución y dinamización de un equipo responsable, comprometido y articulado.



Se trata de construir un equipo con capacidades técnicas y políticas, que pueda conocer, orientar y gestionar el proceso de determinación de intervención pública en materia de medidas de género del acuerdo final de paz de forma estratégica y sostenible dentro de la entidad territorial.



Este equipo es el motor del proceso, y su legitimidad y funcionamiento inciden directamente en los resultados que se puedan alcanzar.



¿Qué hacer en este paso?

- A.** Inicie por identificar dentro del equipo de la administración qué dependencias tienen competencia sobre el asunto de la política pública mujer, así como qué funcionarios del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y colaboradores de dichas dependencias tienen responsabilidad, habilidades y funciones que los vinculan directamente con el proceso de incorporación del enfoque de género en acciones de política pública de mujer de la entidad territorial.

Tener en cuenta:

Esto incluye tanto a personas con conocimientos técnicos o experiencia previa en temas de género, derechos y participación, como a quienes, por el rol que desempeñan tienen responsabilidades formales en la formulación, ejecución o seguimiento de políticas públicas.

El equipo de trabajo lidera y coordina, pero no trabaja solo. Algunas personas deben integrarse por función institucional (como planeación, presupuesto o proyectos). Este equipo impulsa el proceso, no actúa solo ni reemplaza responsabilidades: las orienta, articula y activa.

- B.** Posteriormente, se deben asignar responsabilidades específicas a cada integrante del equipo, considerando tanto su rol institucional como sus fortalezas personales. Esto permitirá distribuir la carga de trabajo, evitar superposiciones y fortalecer el sentido de corresponsabilidad.



Actividad 01. Conformación del equipo de trabajo

La entidad deberá conformar un equipo interdisciplinario, integrado por funcionarias y funcionarios y colaboradores de distintas áreas clave, así como por personas con experiencia o interés en enfoque de género, derechos humanos y trabajo con comunidades. Este equipo será responsable de coordinar integralmente y dinamizar el proceso.

Para la conformación del equipo de trabajo interno se ofrece y dispone del Instrumento 1: Modelo de documento institucional de conformación del equipo, en el cual se podrá registrar integrantes, funciones, roles y compromisos.

Instrumento 01.

Modelo de documento institucional para la conformación del equipo

Entidad: [Nombre de la entidad]

Dependencia responsable: [Nombre de la dependencia]

Fecha: [Día/Mes/Año]

Asunto: Conformación del equipo de trabajo interno incorporación del enfoque de género en acciones de política pública de mujer.

En cumplimiento del compromiso institucional de transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas y acciones de incidencia, se conforma el siguiente equipo interdisciplinario responsable de liderar, coordinar y dinamizar dicho proceso al interior de la entidad.

Integrantes:

Nombre completo	Cargo / Área Dependencia	Función Institucional	Rol en el proceso	Observaciones
	+	+	+	+
	+	+	+	+
	+	+	+	+
	+	+	+	+

Compromisos del equipo

- ✓ Participar activamente en las fases del ejercicio analítico
- ✓ Coordinar acciones con otras dependencias clave.
- ✓ Documentar avances y resultados.
- ✓ Promover la apropiación institucional del enfoque de género.

Firma del responsable de la dependencia líder:**Nombre:****Cargo:****Firma:**
Actividad 02.
Activación del ejercicio analítico e incidencia institucional

Una vez conformado el equipo, es clave realizar una primera sesión de activación para dar inicio formal al ejercicio analítico conducente a la incidencia institucional. Esta reunión permite alinear expectativas, socializar el propósito del trabajo conjunto, revisar las etapas y compromisos del ejercicio analítico y definir tareas concretas para cada dependencia e integrante. De igual forma, sirve para fortalecer el sentido de corresponsabilidad y visibilizar el respaldo institucional a la iniciativa.

Durante la sesión de activación, se recomienda:

-  Presentar de forma clara los objetivos del proceso y su relevancia institucional.
-  Revisar la hoja de ruta general (fases, tiempos, productos esperados).
-  Delegar responsabilidades según los roles definidos.
-  Acordar mecanismos de seguimiento interno (cronograma, reuniones periódicas, medios de comunicación).
-  Generar un acta o registro de compromisos.

Desde el primer momento, es útil establecer un sistema de archivo común (Google Drive, OneDrive u otro que considere aplicable.) donde se archiven y dispongan de actas, insumos, productos y evidencias del proceso. Esto garantiza transparencia, facilita el relevo en caso de rotaciones institucionales y favorece la sistematización posterior.

Instrumento 02.

Acta de reunión de activación del ejercicio analítico e incidencia institucional

Entidad: [Nombre de la entidad]

Dependencia convocante: [Nombre de la dependencia o coordinación]

Fecha: [Día/Mes/Año]

Hora: [Hora de inicio - Hora de finalización]

Lugar / Medio: [Presencial / Virtual / Mixto – Indicar lugar o plataforma]

Objeto de la reunión: Activación del proceso de incorporación del enfoque de género y asignación de responsabilidades al equipo de trabajo interno.

01. Participantes

Nombre completo	Cargo / Área	Firma (si aplica)

02. Orden del día

- ✓ Presentación del proceso y su propósito institucional
- ✓ Socialización del cronograma general y fases de trabajo
- ✓ Revisión de funciones y expectativas de cada integrante
- ✓ Delegación de responsabilidades
- ✓ Definición de próximos pasos y mecanismo de seguimiento

03. Acuerdos y compromisos

Acuerdo / Tarea	Responsable(s)	Fecha límite	Observaciones

04. Observaciones adicionales

[Espacio libre para registrar comentarios, inquietudes o propuestas surgidas durante la reunión.]

4.5

Paso 2. Reconocimiento del marco referencial del acuerdo final de paz y el enfoque de género



Una vez definido el equipo, se inicia una labor fundamental: reconocer los marcos normativos y políticos que orientan el enfoque de género incluidas medidas específicas ya adoptadas en el país y contextualizarlos de acuerdo con el mandato institucional, las prioridades de política pública y las particularidades del territorio.

Antes de avanzar en procesos institucionales de aplicación del enfoque de género en acciones de política pública de mujer en clave de paz, es indispensable realizar un ejercicio de revisión de literatura orientado a dar claridad conceptual y contextualización territorial.

Esto implica, por una parte, reconocer los principios y contenidos generales del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera AFP del año 2016 prestando especial atención al enfoque de género como uno de sus seis enfoques transversales. Y por otra, comprender cómo se ha vivido el conflicto armado y el proceso de posacuerdo en el municipio o el departamento, identificando las principales afectaciones diferenciadas sobre mujeres, personas LGBTQ+, y otras poblaciones históricamente vulneradas.

Busca generar un entendimiento compartido sobre los compromisos que el Estado colombiano asumió en el AFP, así como sobre las condiciones concretas que caracterizan el territorio, sus memorias del conflicto, sus apuestas por la paz y los desafíos persistentes para hacer realidad una paz con justicia de género.

Hace parte del marco referencial, igualmente los planes de desarrollo en este caso el del orden nacional y los territoriales.

¿Qué se debe hacer?

- 
Estudiar: El AFP, en especial los puntos relacionados con víctimas, reforma rural, participación y enfoque de género.
- 
Contextualizar: Cómo el conflicto y el posconflicto han impactado al municipio y sus poblaciones diversas.
- 
Reconocer: Los compromisos del Estado y las brechas de implementación en clave de género.
- 
Revisar: El alcance que sobre género, paz y mujer establece el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Territorial.

¿Cómo hacerlo?

- 
Talleres de lectura crítica del AFP (énfasis en enfoque de género).
- 
Socialización de datos e informes sobre el conflicto en el municipio.
- 
Espacios de conversación con liderazgos locales de mujeres y diversidades.
- 
Línea de tiempo o mapa de hitos del conflicto y la paz en el territorio.

Las conclusiones y resultados del reconocimiento del marco referencial del acuerdo final de paz y el enfoque de género deberán ser socializadas y apropiadas en una segunda sesión de trabajo del equipo de trabajo interno.



Actividad 03. Contextualización del conflicto y la paz en el territorio

La entidad territorial debe realizar un ejercicio técnico y participativo de reconocimiento del conflicto armado y el proceso de paz en el territorio, con énfasis en el enfoque de género. Esta actividad permite conectar el contenido del Acuerdo Final de Paz con las realidades locales, reconocer afectaciones diferenciadas y visibilizar hitos relevantes del conflicto y del posconflicto.

Se sugiere realizar este ejercicio en forma de taller con el equipo de trabajo y actores clave del municipio (por ejemplo, enlaces de género, líderes comunitarios, víctimas, representantes de organizaciones sociales, entre otros).

¿Qué se debe hacer?

Construir colectivamente una mirada territorial sobre el conflicto armado, el proceso de paz y su implementación local con enfoque de género.

Instrumento 03.

Ficha de contextualización

Ítem	Pregunta Orientadora	Respuesta / Información
01 Hitos del conflicto	¿Cuáles fueron los principales hechos del conflicto armado en el municipio? ¿Cuándo ocurrieron? ¿Qué actores participaron?	
02 Afectaciones diferenciadas	¿Qué impactos tuvo el conflicto en mujeres, personas LGBTIQ+, comunidades étnicas, jóvenes, niños/as, personas mayores?	

Ítem	Pregunta Orientadora	Respuesta / Información
03 Actores clave	¿Qué organizaciones, instituciones o liderazgos han trabajado en construcción de paz y defensa de derechos en el territorio?	
04 Implementación del AFP	¿Qué acciones del Acuerdo de Paz se han implementado en el municipio? ¿Cuáles hacen falta?	
05 Desafíos actuales	¿Qué barreras persisten para garantizar una paz con enfoque de género?	

Instrumento 04.

Guía de apoyo – Reconocimiento del Acuerdo Final de Paz y el enfoque de género

Se ofrece a continuación un insumo de referencia clave sobre el Acuerdo Final de Paz y su enfoque de género. Este contenido busca servir como punto de partida para facilitar la reflexión colectiva, promover un lenguaje común y apoyar la contextualización del proceso de paz desde las realidades del municipio y sus actores.



El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera fue firmado en noviembre de 2016 entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, tras un proceso de negociación que se desarrolló entre 2012 y 2016.

El documento establece un conjunto de compromisos orientados a la superación del conflicto armado, mediante reformas estructurales, garantías para la participación política, mecanismos de atención a las víctimas y medidas para la implementación, verificación y sostenibilidad del acuerdo. Su contenido se organiza en seis puntos temáticos y contempla enfoques transversales como el territorial, diferencial y de género.



Así se proyectó la paz



Seis (6) puntos del Acuerdo Final de Paz:

- 1 **Hacia un nuevo campo Colombiano:**
Reforma rural integral
- 2 **Participación política:**
Apertura democrática para construir la paz
- 3 **Fin del conflicto:**
Acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas
- 4 **Solución al problema** de drogas ilícitas
- 5 **Acuerdo sobre las víctimas del conflicto.** Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición
- 6 **Mecanismos** de implementación y verificación



Fecha de firma:

24 de noviembre de 2016



Firmantes principales:

Gobierno de Colombia
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)



Principios transversales:

- 1 **Centralidad de las víctimas:**
Verdad, Justicia y Reparación.
- 2 **Enfoque territorial:**
Paz territorial para el cierre de brechas.
- 3 **Garantía** de no repetición
- 4 **Inclusión** de sectores históricamente excluidos
- 5 **Seguridad** jurídica
- 6 **Mecanismos** de verificación internacional



Duración esperada de implementación

15 años (2016–2031)

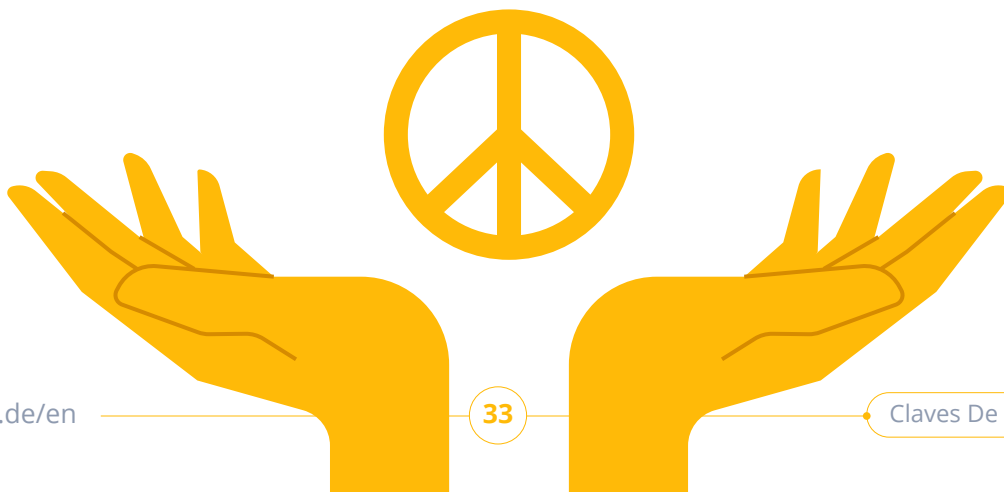


Instancias clave creadas



Se establecieron para su implementación:

-  > **Plan Marco de Implementación (PMI)**
-  > **Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI)**
-  > **Instancias internacionales** de verificación (ONU)
-  > **Instancias nacionales** (Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad – CEV, Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – UBPD)
-  > **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET :** Intervención integral en 170 municipios priorizados, con enfoque participativo
-  > **Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS:** Alternativas económicas para comunidades que cultivaban coca.
-  > **Reforma Rural Integral:** Acceso a tierras, vías, riego, vivienda rural, salud y educación en el campo.
-  > **OCAD Paz:** Órgano que administra recursos del Sistema General de Regalías para proyectos PDET.
-  > **Presupuesto General de la Nación (PGN):** Asignación anual para la paz.
-  > **Cooperación internacional:** Fondos y apoyo técnico de países y organismos multilaterales.
-  > **Banco de Proyectos para la Paz:** Priorización de iniciativas en territorios priorizados.



Las medidas de género del Acuerdo Final de Paz

La Paz incluye enfoque de género:

El Acuerdo Final de Paz incorpora el enfoque de género como uno de sus principios orientadores, reconociendo que las experiencias y afectaciones del conflicto no son iguales para todas las personas.

Este enfoque permite analizar y transformar las desigualdades entre hombres, mujeres y personas con identidades de género diversas, con base en los siguientes elementos claves:

Hitos relevantes

Conocer las luchas sociales es fundamental te invitamos a ver las fechas hitos y si quieres profundizar ingresa al buscador digital los archivos históricos del proceso de paz, así como nuevos contenidos generados desde la BAPP para ampliar la comprensión sobre las conversaciones de paz en Colombia. Aquí podrá hacer búsquedas simples y especializadas según las fases del proceso, los temas del acuerdo, autores, tipos de documentos y otros criterios de consulta.

Género:



https://bapp.com.co/documentos/?_sf_s=subcomision%20de%20g%C3%A9nero



23 y 25 de octubre de 2013 – 19 y 21 de septiembre 2026: 1ra y 2da Cumbre nacional de mujeres y paz

El movimiento de mujeres en Colombia históricamente ha anudado esfuerzos para la construcción de la paz, a nivel nacional y desde los territorios; acciones como la primera y segunda Cumbre de Mujeres por la Paz en 2013 y 2016, respectivamente, fueron fundamentales para llevar a la mesa de negociación las propuestas y exigencias de las mujeres, así como el nombramiento de dos plenipotenciarias por parte del gobierno nacional.

La creación de la Subcomisión de Género en junio de 2014 es un hecho inédito en los procesos de paz en el mundo.



3 y 4 de febrero 2022 3ra Cumbre nacional de mujeres y paz

¡Nos queremos vivas! para continuar moviéndonos en contra de la guerra, por la paz, la garantía de los derechos y la democracia, Nosotras mujeres colombianas desde nuestras diversidades identitarias, sexuales, étnicas, espirituales, políticas y territoriales, participantes en la III Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, procedentes de territorios que luchan y reivindican el derecho a vivir libres de violencias, en paz y con justicia social, somos defensoras históricas de la vida y la protección del planeta porque durante décadas hemos vivido en nuestros cuerpos, territorios y familias la persistencia de una guerra que día a día se agudiza.



7 de Septiembre 2024 creación Subcomisión de género en el acuerdo de paz

Link de referencia



<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Las-mujeres-en-los-acuerdos-de-paz.pdf>



11 de abril de 2017 Comunicado Conjunto No. 18: Instancia Especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final:

Comunicado Conjunto en el que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) informa que de conformidad con el compromiso en la satisfacción de los derechos de las mujeres y de acuerdo al punto 6.1 “Mecanismos de implementación y verificación” del Acuerdo Final que establece la creación de una Instancia especial para contribuir a la implementación del Acuerdo Final con Enfoque de género, el Gobierno Nacional y las FARC-EP acordaron los siguientes lineamientos para su puesta en marcha: 1. Definición según el acuerdo, 2. Conformación, 3. Principios que regirán el trabajo de la Instancia, 4. Funciones de la instancia especial, 5. Mecanismo de trabajo y 6. Mecanismo y criterios de selección.



<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Reglamento-proceso-de-eleccion.pdf>



Bogotá, 4 de junio 2025.

En el marco de la decimosexta sesión de la Alta Instancia de Género de Gobierno, las entidades con compromisos en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de paz se dieron cita para avanzar en dos temas específicos: por una parte, el seguimiento a la Juntanza por la Implementación del Enfoque de Género del Acuerdo de Paz, documento con compromisos específicos en materia de Reforma Rural Integral e impulso a las medidas de género del Plan Marco de Implementación (PMI), cuya firma se realizó el pasado 4 de octubre de 2024.

Link de consulta



<https://portalparalapaz.gov.co/2025/06/05/alta-instancia-de-género-de-gobierno-sesiona-para-evaluar-avances-de-la-implementacion-del-enfoque-de-género-del-acuerdo-de-paz/>

Puntos clave de las medidas de género



Analiza las relaciones de poder entre hombres, mujeres y personas con identidades de género diversas.



Reconoce las desigualdades sociales basadas en el género.



Busca eliminar las barreras que impiden el ejercicio pleno de derechos.



Promueve la equidad en el acceso a oportunidades, recursos y participación.



No se refiere solo a las mujeres: incluye a todas las identidades y expresiones de género.

Incorporar este enfoque en la implementación del Acuerdo implica revisar y ajustar las políticas públicas para que reconozcan las diferencias, reparen las desigualdades y garanticen una participación efectiva de todas las personas, sin distinción de género.



Generalidades de las medidas de género de los 6 puntos del acuerdo de paz

Las **medidas con enfoque de género incorporadas en los seis puntos del Acuerdo de Paz**, iniciando con la **Reforma Rural Integral (RRI)**, que contiene 27 medidas orientadas a garantizar el acceso y uso de tierras, la formalización de la propiedad, la delimitación de fronteras agrícolas y la protección de zonas de reserva.

Le sigue el punto de **Participación Política**, con 17 medidas que promueven garantías para la participación equitativa y el ejercicio de derechos en los escenarios de apertura democrática.

En el punto de **Fin del Conflicto**, se incluyen 16 medidas que incorporan el enfoque de género en el proceso de cese al fuego bilateral y definitivo, y en la dejación de armas.

Asimismo, el componente sobre **Solución al Problema de las Drogas Ilícitas** incorpora 17 medidas dirigidas a programas de sustitución de cultivos y estrategias de prevención.

En el **Acuerdo sobre las Víctimas**, se adoptan 15 medidas que garantizan el enfoque de género en procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y la búsqueda de personas desaparecidas.

Finalmente, el punto de **Implementación y Verificación** incorpora 8 medidas orientadas a garantizar la perspectiva de género en los mecanismos de seguimiento, verificación e implementación normativa.

Ella es María

María es una mujer indígena de la vereda La Mina, en el municipio de Jambaló (Cauca). En 2004, debido a enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC-EP y la Fuerza Pública, su comunidad fue desplazada hacia zonas vecinas, quedando su vereda prácticamente vacía.

Al igual que otras familias, María perdió su vivienda y sus medios de vida. Además, debido a su condición de mujer y cuidadora principal, enfrentó barreras adicionales para acceder a ayuda, atención psicosocial y oportunidades de subsistencia.



2 Sobrecarga de cuidados no remunerados

Al ser principales cuidadoras de niños, personas mayores o enfermas, muchas mujeres no pueden asistir a jornadas de atención, procesos organizativos o acceder a empleos o capacitaciones.



3 Estigmatización y discriminación

Mujeres indígenas o afrodescendientes desplazadas suelen enfrentar prejuicios en contextos urbanos o en instituciones públicas, lo que afecta la atención que reciben o su integración social.



4 Miedo a denunciar violencias sufridas

Muchas mujeres no reportan violencias sexuales o de género sufridas durante el conflicto o el desplazamiento por temor a represalias, estigmatización o desconfianza en las autoridades.



5 Desconocimiento de rutas institucionales

Las mujeres desplazadas a menudo desconocen sus derechos y los procedimientos para acceder a ayuda humanitaria, subsidios o servicios psicosociales, especialmente si hay barreras idiomáticas o culturales.



6 Falta de atención psicosocial con enfoque de género

La atención disponible suele ser insuficiente, sin enfoque diferencial, sin personal capacitado o sin considerar los impactos específicos del conflicto en mujeres (violencias, duelo, desplazamiento, trauma).



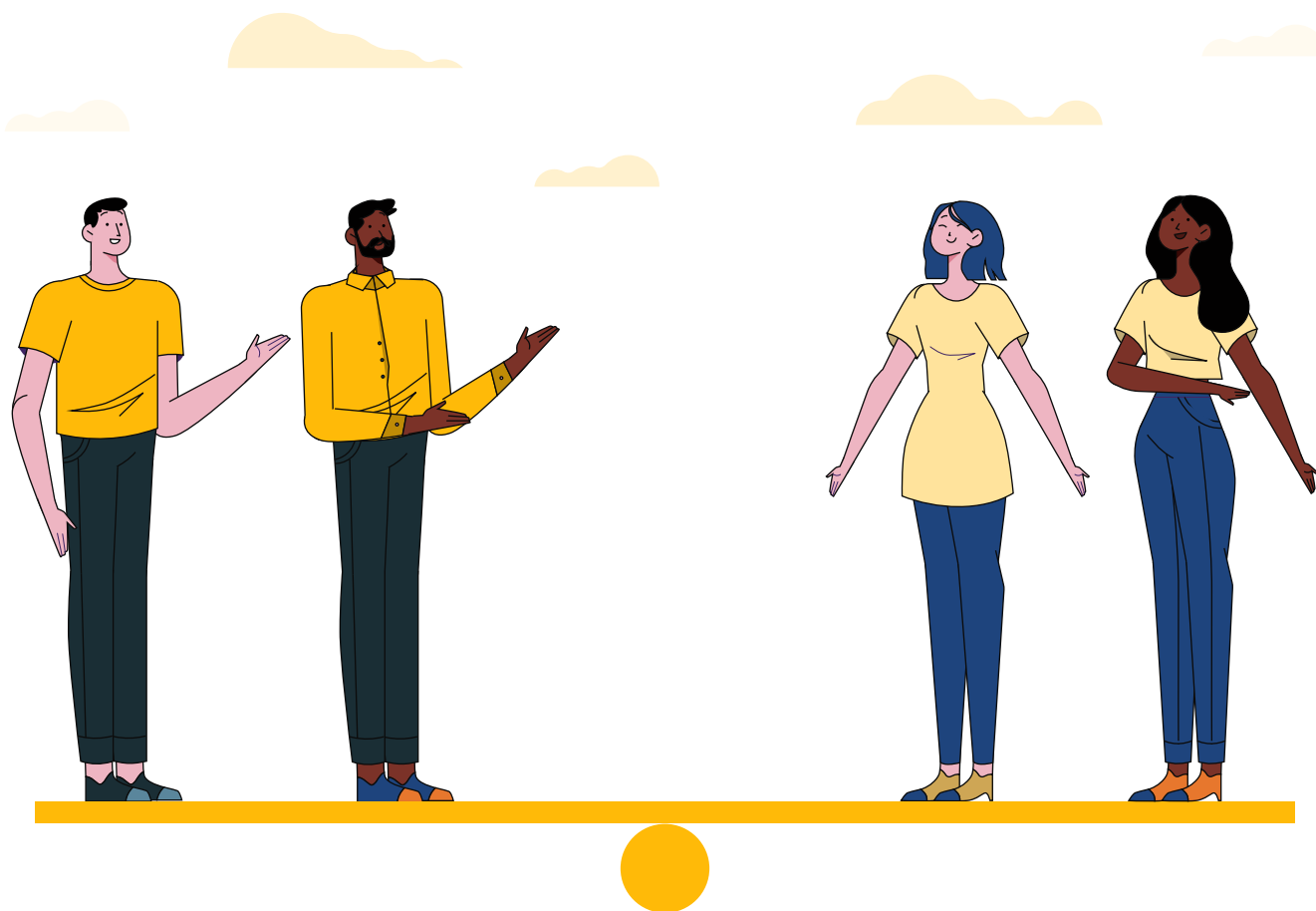
7 Dificultades para acceso a ingresos o medios de vida

Por falta de tierra, recursos, formación, discriminación o redes de apoyo, muchas mujeres desplazadas no logran acceder a empleos dignos, programas de emprendimiento o proyectos productivos.



Su historia evidencia cómo el conflicto impacta de forma diferenciada a las mujeres y por qué resulta fundamental incorporar un enfoque de género en la formulación de políticas de atención y reparación.

El enfoque de género busca promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, identificando y abordando las desigualdades basadas en el género en diversas áreas de la vida social, económica y política.



El enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz

- ✓ Reconocimiento de desigualdades históricas entre hombres, mujeres y personas LGBTIQ+.
- ✓ Herramienta para garantizar derechos, participación y reparación diferencial.
- ✓ Perspectiva que atraviesa todos los puntos del Acuerdo.

¿Por qué es importante su inclusión?

- ✓ Las mujeres y personas LGBTIQ+ vivieron impactos diferenciados del conflicto.
- ✓ Históricamente excluidas de la participación política y decisiones de paz.
- ✓ Garantiza una implementación más justa, inclusiva y transformadora.
- ✓ Marca un precedente global: primer acuerdo con enfoque de género transversal.



46%

De participación en mesas regionales.



Liderazgo del movimiento de mujeres en la Cumbre de Mujeres por la Paz.



Nombramiento de dos plenipotenciarias del gobierno.



Logros en el Acuerdo Final



Enfoque de género como principio articulador.



Reconocimiento de los derechos de las mujeres como víctimas.



Medidas afirmativas para promover participación e igualdad.



Mecanismos de seguimiento con enfoque de género



Instancia Especial de Mujeres.



Componente internacional de verificación (ONU Mujeres, Embajada de Suecia, etc.).



Incorporación de 100 medidas con perspectiva de género.



Entidades del orden nacional

Quedaron con responsabilidades en la incorporación del enfoque de género en la implementación:

Presidencia de la República
(Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación)

Agencia de Desarrollo Rural
ADR

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARC

Agencia de Renovación del Territorio - ART

Agencia Nacional de Tierras - ARC

Fondo para el financiamiento del sector agropecuario - FINAGRO

Ministerio de Justicia y del Derecho

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio del Interior

Ministerio del Trabajo

Ministerio de Educación Nacional

Registraduría Nacional del Estado Civil

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

La Procuraduría General

Ha publicado informes clave (junto con la Defensoría del Pueblo) sobre el avance del enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz (AFP). Realiza seguimiento permanente y acompaña a las instancias responsables de su implementación.



Principales retos identificados:



Avances normativos e institucionales insuficientes frente a los compromisos acordados.



Retrasos significativos en la implementación de varias medidas, especialmente las dirigidas a personas LGBTI.



Indicadores con bajo impacto real, incluso si se cumplen a tiempo.



Medidas con inicio tardío, sin planes de recuperación, o sin evidencias claras de avances con enfoque de género.



Persistencia de normas sin enfoque de género o con inclusión meramente discursiva.

Se requiere no solo cumplir con acciones afirmativas, sino transformar estructuras, prácticas y jerarquías sociales a través de procesos culturales y formativos.

Paso 3. Definición de medidas de género en el acuerdo final de paz



El Acuerdo Final de Paz reconoce que el conflicto armado ha afectado de manera diferenciada a mujeres, hombres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Por eso, incorpora el enfoque de género como una mirada transversal en todos sus puntos, y además incluye medidas específicas que buscan transformar las desigualdades históricas y garantizar derechos. Conocer y comprender estas medidas es clave para aterrizar el Acuerdo en los territorios, priorizar acciones y construir una paz más incluyente y equitativa.

Enfoque de género Es una perspectiva transversal que orienta la interpretación, implementación y seguimiento del Acuerdo, asegurando que se reconozcan las desigualdades y se promueva la equidad entre géneros.

Medidas de género Son resultados específicos incluidos en los distintos puntos del Acuerdo, diseñados para cerrar brechas, garantizar derechos y transformar las condiciones estructurales que han afectado de forma desigual a las mujeres y personas LGBTIQ+.



130 Medidas



(ANEXO 1.
MATRIZ o listado CON MEDIDAS DE GÉNERO EN EL AFP por cada punto)

Instrumento 05.

Matriz medidas de género del Acuerdo Final de Paz

Se anexa matriz que permite identificar, conocer y reflexionar sobre las principales medidas de género incluidas en el Acuerdo Final de Paz. Este instrumento busca facilitar su apropiación desde una mirada territorial, promoviendo que las y los participantes reconozcan cómo estas medidas pueden traducirse en acciones concretas en sus contextos locales.

Recomendación revisar



<https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2017/10/Internas%20Farc-EP.pdf>

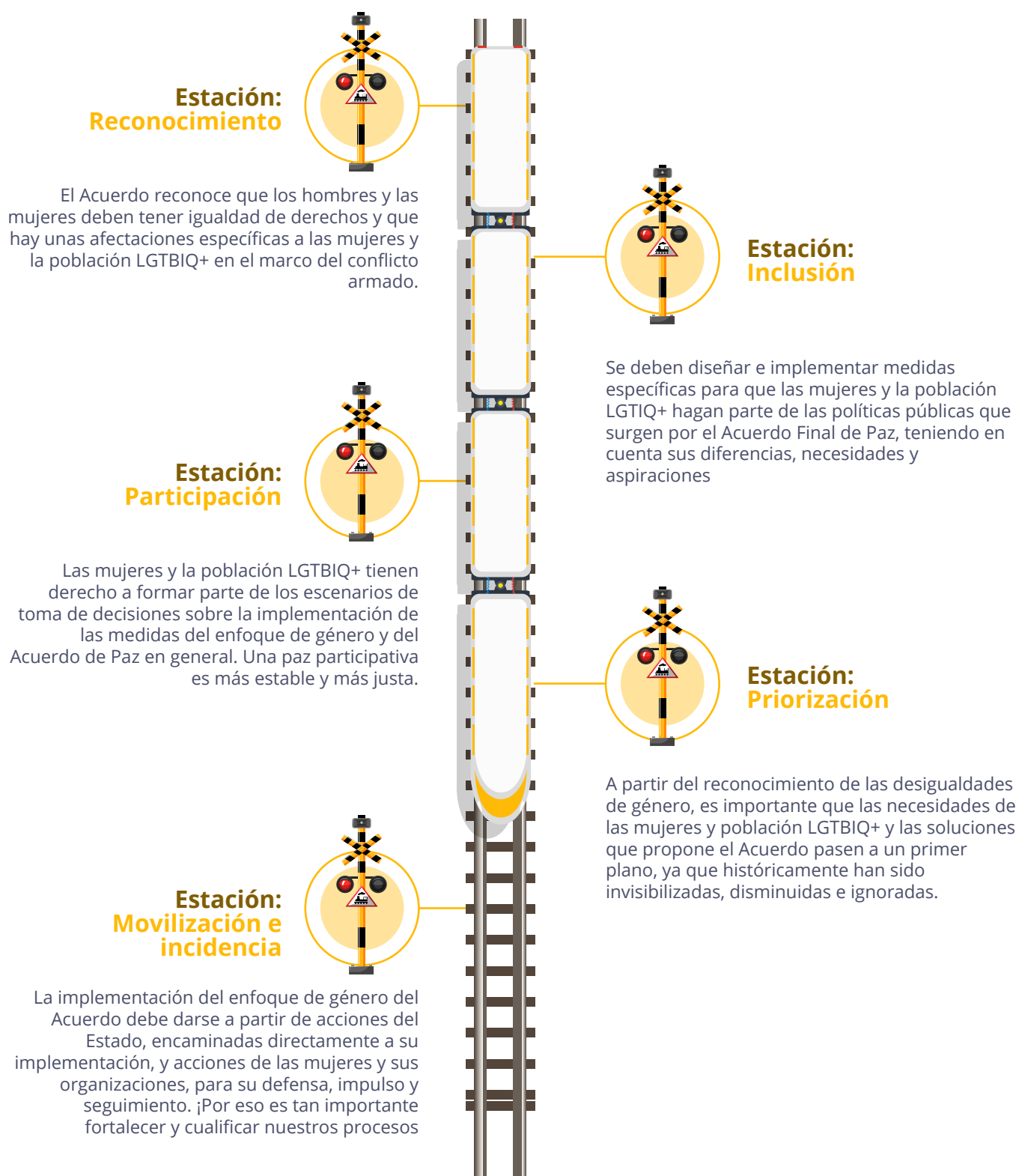
De los cuales paz diversa prioriza:

7 medidas de género del acuerdo final de paz priorizadas por pazdiversa





Actividad 04. Ruta territorial de las medidas de género en el Acuerdo Final de Paz



Referencia



<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1rNY7OgUlfyPpo9yMV1bj9DlaHL00I17h>

Las medidas de género del Acuerdo Final de Paz deben ir más allá del reconocimiento discursivo para convertirse en acciones tangibles que transformen la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+ en los territorios.

Para lograrlo, es fundamental su incorporación en los instrumentos de planificación, gestión y seguimiento de políticas públicas a distintos niveles.



Esto incluye

- Los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental
- Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
- Los Planes de Acción para la Igualdad de Oportunidades (PAIO)
- Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), entre otros.

Incluir las medidas en estos instrumentos garantiza no solo su financiación y ejecución, sino también su legitimidad como compromisos institucionales frente a la igualdad de género.

Así mismo, permite conectar los principios del Acuerdo con procesos locales de participación, presupuestos con enfoque diferencial, y mecanismos de seguimiento que visibilicen avances, barreras y retrocesos.

En ese sentido, la incorporación de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz debe articularse con el **ciclo de las políticas públicas**, entendiendo que estos instrumentos no son solo marcos técnicos, sino espacios estratégicos para la garantía de derechos.



Actividad 05.

Taller práctico: Reconocimiento y análisis territorial de las medidas de género del AFP

Objetivo:

Facilitar la comprensión y apropiación crítica de las medidas de género contenidas en el Acuerdo Final de Paz (AFP), mediante una metodología participativa que permita identificar su relevancia territorial y promover acciones concretas de seguimiento, implementación o exigibilidad.

Duración estimada: 2 horas y 30 minutos

Momento	Dinámica	Descripción	Material
01 Activación inicial ¿Qué traemos en la mochila? (15 min)	Escritura libre individual y diálogo en pequeños grupos	Cada participante recibe una ficha en forma de mochila y responde: – ¿Qué entiendo por medidas de género? – ¿Dónde he visto una aplicada? – ¿A quién le importan? Luego, comparten ideas en grupo para visibilizar saberes y percepciones diversas.	– Fichas de colores con forma de mochila – Marcadores

Momento	Dinámica	Descripción	Material
02 Exploración colectiva Mapa de las medidas de género (35 min)	Exposición breve y trabajo en equipos con matriz	Se presenta un resumen visual de las medidas de género del AFP, diferenciándolas del enfoque de género. Los grupos completan la “Matriz de medidas de género” con 2 o 3 medidas seleccionadas: – ¿Qué busca esta medida? – ¿Se relaciona con el territorio? – ¿Qué barreras hay? – ¿Quién podría impulsarla?	– Matriz impresa por grupo – Carteles/tarjetas con medidas – Pizarra o rotafolios
03 Dinámica creativa Ruta de implementación (40 min)	Construcción grupal de una ruta territorial	Cada grupo diseña una ruta para implementar una medida usando la metáfora del tren o camino. Estaciones sugeridas: – Reconocimiento de la necesidad – Alianzas – Recursos – Acciones concretas – Seguimiento ciudadano	– Papel kraft – Marcadores – Recortes de trenes/estaciones – Pegatinas – Referentes territoriales (opcional)

Momento	Dinámica	Descripción	Material
04 Socialización Galería de rutas y retroalimentación (30 min)	Exposición de rutas y discusión entre pares	Cada grupo presenta su ruta. El resto da retroalimentación. El/la facilitadora destaca ideas clave, conexiones con actores, planes locales, organizaciones de mujeres y diversidades	
05 Cierre reflexivo De las medidas a nuestras manos (15 min)	Compromiso individual colectivo	Ronda de cierre con la pregunta: – ¿Qué podemos hacer desde nuestro rol/colectivo para que una medida se cumpla en el territorio? Cada persona escribe su compromiso en una huella y la pega en un mural.	– Huellas de papel – Mural colectivo – Cinta o adhesivo



Actividad 06. Apropiación conceptual de las medidas de género

Objetivo:

Fortalecer la comprensión de las medidas de género del Acuerdo de Paz a través de un ejercicio práctico y visual que permita vincularlas con diferentes dimensiones de la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el territorio.



Paso a paso:

01 Inicio (15 min)

Se da la bienvenida y se presenta la imagen de una silueta de cuerpo humano (dibujada en papelógrafo o impresa). Se invita a reflexionar con la pregunta: “¿Qué necesita esta persona para vivir dignamente y en paz en este territorio?”

02 Exploración (30 min)

Se entregan tarjetas con frases simplificadas que representen medidas de género del AFP (ej.: acceso a tierra, participación política, salud, no violencia, cuidado, trabajo digno).

Cada persona elige una tarjeta y ubica esa medida en una parte del cuerpo de la silueta que considere relacionada (por ejemplo, participación política en la cabeza, trabajo digno en las manos, etc.) y explica brevemente su elección.

03 Diálogo guiado (30 min)

Se facilita una conversación sobre por qué esas medidas son importantes y cómo se ven (o no) reflejadas en la realidad del territorio.

Algunas preguntas clave:

- ¿Qué parte del cuerpo quedó más vacía?
- ¿Qué medidas se sienten más urgentes aquí?
- ¿Cuál de estas medidas sería más fácil de impulsar desde la comunidad?

04 Cierre (15 min)

El grupo realiza una lectura general del cuerpo intervenido, identificando patrones, vacíos y prioridades. A partir de esta lectura colectiva, se plantea la pregunta: “¿Cómo se relaciona la entidad territorial con cada una de estas medidas?”



La persona facilitadora guía una reflexión orientada a:

Reconocer acciones o programas ya existentes que se relacionen con alguna de las medidas.

Identificar medidas que aún no tienen ningún tipo de desarrollo o respaldo institucional.

Preguntarse por el rol que podrían tener las instituciones locales, líderes sociales o sectores comunitarios en hacer realidad estas medidas en el territorio.

Se sugiere tomar nota de estas conclusiones como insumo para próximos ejercicios de planeación, priorización o incidencia

5

FASE

Reconocimiento De Condiciones y Capacidades

Claves De Paz Territorial



www.giz.de/en

53

5.1

Objetivo de la fase

Identificar y sistematizar las capacidades existentes tanto en el equipo técnico como en las instituciones y el tejido social, con el fin de reconocer fortalezas, brechas y oportunidades para la implementación efectiva de políticas públicas con enfoque de género, en coherencia con las medidas del Acuerdo Final de Paz.

5.2

Pregunta orientadora del analista

¿Con qué condiciones y capacidades socio institucionales cuenta la entidad territorial?

5.3

Descripción y alcance de la fase

En esta fase se da inicio a la acción concreta. Se parte del reconocimiento colectivo de con qué se cuenta, tanto a nivel interno (capacidades del grupo, conocimientos, redes, motivaciones) como externo (alianzas, normativas, programas institucionales, escenarios de participación), con el fin de proyectar una estrategia de incidencia viable. Este momento permite identificar puntos de apoyo, obstáculos y rutas posibles para avanzar en la exigibilidad e implementación de las medidas de género en el territorio.

5.4

Resultados esperados de la fase

La entidad territorial reconoce el estado de sus capacidades institucionales en términos de equipo, trayectoria e intervenciones de política pública de mujeres que incorporen medidas de género del acuerdo de paz.



La entidad territorial reconoce el tejido social existente respecto a las

5.5

**Paso 4.
Identificación de capacidades del equipo de trabajo y
trayectoria institucional**

Este paso busca conocer el punto de partida real del equipo que lidera o acompaña las acciones relacionadas con género, paz y políticas públicas en la entidad territorial. Reconocer las capacidades disponibles —formación, experiencia, tipo de vinculación y nivel de participación en el Plan de Desarrollo Territorial— permite orientar con mayor realismo las estrategias de incidencia, identificar brechas y definir necesidades de fortalecimiento.



Esta primera aproximación diagnóstica brinda información clave para dimensionar con qué recursos humanos se cuenta, cómo están distribuidos y qué tan articulados están a los procesos de planeación e implementación. No se trata solo de contar personas, sino de comprender el rol, nivel de experticia e involucramiento real del equipo en los temas de género y construcción de paz.



Actividad 07. Aplicación del formulario de capacidades

Se realiza una sesión de trabajo con las personas que integran el equipo responsable de liderar o acompañar procesos relacionados con género, paz y políticas públicas dentro de la entidad territorial. En este encuentro se busca reconocer colectivamente las capacidades disponibles para la incidencia: conocimientos, experiencia, ubicación institucional y participación en procesos de planeación. Esta actividad parte del principio de que identificar de forma honesta con qué se cuenta internamente es clave para definir estrategias viables y sostenibles de acción.

Durante la sesión, se aplica de forma conjunta la matriz de identificación de capacidades del equipo de trabajo, que permite visibilizar aspectos como el tipo de vinculación, nivel de formación, experiencia específica en género y participación en el Plan de Desarrollo Territorial. Esta herramienta facilita tanto el levantamiento como la organización de la información, y sirve como base para reflexionar sobre fortalezas, brechas y necesidades de articulación o fortalecimiento técnico. Se anexa el instrumento.

Instrumento 06.

Matriz de identificación de capacidades del equipo de trabajo

Objetivo del instrumento:

Una persona designada del equipo será la encargada de realizar la indagación directamente con cada integrante, utilizando preguntas orientadoras para completar la matriz. Se sugiere mantener un tono cercano y respetuoso, promoviendo respuestas honestas y reflexivas. Esta información permitirá consolidar un panorama general que oriente las acciones estratégicas durante la fase de incidencia. La información será usada de manera confidencial.

Instrumento de recolección de información cualitativa y cuantitativa sobre procesos e instrumentos de política pública de género y mujer de las entidades territoriales de la consultoría Integración de medidas de género del Acuerdo Final de Paz en políticas públicas de mujeres”.

Nota Aclaratoria:

Se entiende que la expresión "política pública de género y mujer contempla acciones que desde el principio de interdependencia de las políticas públicas tiene relación con las acciones de construcción de paz y las acciones de derechos humanos.

Nombre de la Entidad territorial

Persona de líder

Antecedentes De Capacidades

¿Cuántas personas y con qué vínculo constituyen el equipo de trabajo de la entidad con responsabilidad es o encargado de actividades relacionadas con el tema de Política Pública de Paz y mujer?	Planta de personal	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
	Contratación de Prestación de Servicios	Profesional	Apoyo	Consultoría		
¿Cuál es el nivel de formación que tienen las personas encargadas del tema de atender las responsabilidades de política pública de mujer y género en la entidad territorial?		Posgrado	Profesional Universitario	Técnico	Bachiller	
		Posgrado	Profesional Universitario	Técnico	Bachiller	

Nombre de la Entidad territorial						
Persona de líder						
Antecedentes De Capacidades						
¿Tiene experiencia profesional o laboral previa relacionada con las actividades de género y mujer?	Planta de personal	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
	Contratación de Prestación de Servicios	Profesional	Apoyo	Consultoría		
¿Cuántas personas integrantes del equipo de trabajo relacionadas con las actividades de política pública de mujer y género tiene conocimiento o participaron en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial en cuanto a dicha temática?	Planta de personal	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial

En este momento del proceso se propone hacer una lectura interna de la entidad territorial para reconocer con qué cuenta y desde dónde parte. A diferencia del paso anterior, centrado en el equipo de trabajo, aquí el foco está en la institución como tal: sus recursos, su experiencia y sus antecedentes en relación con las medidas de género. Esta mirada permite orientar de forma realista las acciones de incidencia y fortalecer lo que ya existe.

Capacidades institucionales

son los recursos técnicos, humanos, normativos y operativos con los que actualmente cuenta la entidad para implementar medidas de género.

Trayectoria institucional

hace referencia a las acciones, experiencias y aprendizajes acumulados en el pasado en torno a la igualdad de género.



Actividad 08. Análisis de capacidades institucionales

Esta actividad propone un espacio de trabajo colectivo —tipo taller práctico— en el que se revisan y analizan documentos clave de la entidad territorial, especialmente el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), para identificar de forma concreta cómo han sido incorporadas las medidas de género y de paz.

El objetivo es reconocer la experiencia, avances y vacíos institucionales que pueden influir en la implementación efectiva de estas políticas. La actividad combina lectura analítica, diálogo reflexivo y registro sistemático, todo orientado a construir una base compartida para la incidencia futura.

Instrumento 07.

Matriz de análisis de capacidades y trayectoria institucional en género y paz

Una persona del equipo (designada como facilitadora) será la encargada de registrar la información en el instrumento, lo cual no significa que deba realizar el proceso sola. Su tarea consiste en consolidar los aportes a partir de la revisión del Plan de Desarrollo Territorial vigente (municipal o departamental, según corresponda), así como de otros documentos oficiales relevantes (informes, actas, etc.), e incluir, si se requiere, entrevistas breves con funcionarios clave.

Instrumento 07.

El diligenciamiento debe basarse en criterios objetivos y evidencia verificable. No se trata de emitir juicios de valor, sino de documentar de manera clara y estructurada lo que existe y cómo está formulado. Esta información será un insumo fundamental para definir las líneas estratégicas de acción durante la fase de incidencia.

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) es el principal instrumento de planificación de una entidad territorial. Incluye componentes estratégicos, programáticos y financieros, así como un capítulo específico de inversión con enfoque territorial (capítulo de regalías). Su análisis permite comprender cómo se han priorizado temas como género, paz, derechos y otros enfoques diferenciales.

Instrumento de recolección de información cualitativa y cuantitativa sobre procesos e instrumentos de política pública de género y mujer de las entidades territoriales

Nombre de la entidad territorial							
Persona de líder							
Antecedentes Institucionales	Parte general Estratégica		Parte general Programática		Parte financiera	Capítulo Independiente de Regalías	Referencia o soporte
	Visión, misión y principios	Diagnóstico	Intervención	Productos (SisPT)			
¿Cómo están incorporados y expresados los asuntos de mujer y género en el Plan de Desarrollo Territorial vigente?							

Antecedentes Institucionales	Parte general Estratégica		Parte general Programática		Parte financiera	Capítulo Independiente de Regalías	Referencia o soporte
	Visión, misión y principios	Diagnóstico	Intervención	Productos (SisPT)			
¿Cómo están incorporados y expresados los asuntos de construcción de paz en el Plan de Desarrollo Territorial vigente?							
¿La entidad territorial cuenta con alguna instancia (como consejo, comité, mesa u otra) que atienda, dinamice o gestione acciones y responsabilidades relacionadas con políticas, estrategias, acciones, programas o proyectos de género y mujer?							
¿La entidad territorial cuenta con alguna instancia (como consejo, comité, mesa u otra) que atienda, dinamice o gestione acciones y responsabilidades relacionadas con políticas, estrategias, acciones, programas o proyectos de construcción de paz?							

5.6

**Paso 5.
Caracterización y experiencias del tejido social**

Después de identificar el contexto territorial, las trayectorias institucionales y las capacidades del equipo de trabajo, el siguiente paso consiste en reconocer que toda intervención se desarrolla en un entorno dinámico, en el que convergen múltiples actores, agendas y formas de organización comunitaria.

Si bien existe un equipo promotor y unas capacidades institucionales, estas interactúan con un tejido social diverso que también construye, propone, cuestiona y transforma.

Por eso, resulta clave caracterizar las experiencias y capacidades del tejido social, entendiendo cómo se moviliza, cómo participa, cómo legitima los

Movilización

Es esa capacidad de convocarse, salir al espacio público o articularse para defender una causa común, como cuando una vereda se une para evitar la tala de un bosque sagrado.

Participación

Participación se expresa en la voluntad de construir junto al Estado, como lo hace un colectivo de mujeres al presentar propuestas en el concejo municipal.

Legitimación

Ocurre cuando una organización logra que su voz sea reconocida como válida y necesaria en espacios de decisión, por ejemplo, cuando una asociación campesina es invitada permanentemente a mesas de desarrollo rural.

Protección

Se refiere a las estrategias que las comunidades crean para cuidarse frente a riesgos, como los sistemas de alerta comunitaria en zonas donde hay presencia de actores armados.

Entender estas formas de acción social es clave para que cualquier intervención parta del reconocimiento de lo que ya existe y funciona en el territorio.



Actividad 09. Identificación del tejido social. Trazos del Tejido Vivo

Objetivo

Identificar y caracterizar, a partir de la reflexión colectiva, los distintos tipos del tejido social presentes en el territorio: activo, funcional y crítico, reconociendo sus formas de organización, incidencia y relación con otros actores del contexto.

- **Tejido social funcional:**

Red de relaciones que permite a las comunidades ejecutar acciones básicas o gestionar recursos, pero con participación limitada, reactiva o sin cuestionar el entorno.



Ejemplo: una junta comunal que solo se activa cuando llega un proyecto externo.

- **Tejido social activo:**

Organizaciones o redes que mantienen una participación constante y propositiva, con capacidad de articulación y sostenibilidad. Responden a necesidades del territorio y tienen reconocimiento local.



Ejemplo: una red de mujeres que lidera campañas de salud o cultura.

- **Tejido social crítico:**

Organizaciones que, además de tener acción constante, promueven la transformación del territorio a través de la defensa de derechos, la construcción de paz o el cuestionamiento de estructuras injustas.



Ejemplo: un proceso de víctimas que lidera memoria histórica o exige cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Las personas participantes construirán colectivamente un gran tapiz simbólico que represente el tejido social de su territorio.

Cada grupo trabajará con materiales simbólicos (cintas, lanas, papeles de colores, botones, etc.) para representar organizaciones, liderazgos, niveles de articulación e incidencia.

El color, forma y ubicación representarán los tipos de tejido y su fortaleza.

Pasos de la actividad:

1 **Apertura y contextualización** ⌚ (15 min):

El facilitador presenta la metáfora del tejido como forma de entender cómo se articulan las organizaciones en un territorio, y define los tres tipos de tejido con ejemplos claros.

2 **Formación de grupos** ⌚ (5 min):

Se forman grupos pequeños (4-6 personas) según región, vereda, barrio o afinidad temática.

Construcción del tapiz (30-40 min):

A cada grupo se le entregan materiales simbólicos. Se les pide representar las organizaciones, líderes/as, alianzas o redes que conocen y ubicar cada uno en un nivel de tejido (funcional, activo, crítico) usando colores distintos.

Rojo = Crítico

Azul = Activo

Verde = Funcional

Pueden usar hilos para representar vínculos fuertes o débiles, papeles para nombrar organizaciones, botones para los liderazgos, etc.

3 **Exposición del tapiz** ⌚ (20 min):

Cada grupo explica su tapiz: quiénes están, cómo se conectan, qué tipo de tejido predomina, qué vacíos hay y qué fortalezas.

4 **Reflexión colectiva** ⌚ (15 min):

Se hace un cierre grupal reflexionando sobre:

¿Qué tanto del tejido que existe es funcional, activo o crítico?

¿Qué fortalezas se pueden potenciar?

¿Qué alianzas hacen falta?

Pasos de la actividad:

- Reconocimiento colectivo de las capacidades sociales existentes.
- Identificación visual y conceptual de los tipos de tejido.
- Insumos cualitativos para estrategias de fortalecimiento del tejido social en el territorio.

5.7

Paso 6. Definición de tipos intervenciones públicas



Con lo recogido en los pasos previos —relacionados con el análisis institucional, normativo y del tejido social— se cuenta ahora con una base valiosa para comenzar a delinear las intervenciones públicas necesarias en el territorio.

Una intervención pública

Entendida como una acción deliberada del Estado (en coordinación o no con otros actores) para transformar una realidad concreta, parte necesariamente del reconocimiento de necesidades, problemas o tensiones específicas que afectan a la población.

Estas intervenciones no solo responden a carencias, sino que también deben potenciar capacidades existentes, activar redes sociales e institucionales, y generar condiciones sostenibles de bienestar.

Así, preguntarse por qué intervenir, para qué y con quiénes, se vuelve central. En este punto, se empieza a definir con mayor claridad qué tipo de transformaciones se buscan y cómo pueden ser alcanzadas de manera legítima, participativa y eficaz.



Actividad 10. Reconocimiento del estado de las intervenciones públicas

Objetivo:

Identificar el estado actual de las intervenciones públicas existentes en relación con las necesidades de inclusión de medidas con enfoque de género, para definir si se requiere su diseño, actualización, ajuste, seguimiento o evaluación de política pública.

- **Identifique una necesidad** concreta relacionada con género en el territorio (por ejemplo: baja formalización de tierras para mujeres rurales, brechas salariales, baja participación política).
- **Para esa necesidad**, determine si existe alguna intervención pública (política, plan, programa o acción) relacionada.
- **Ubique la intervención en una de las cinco fases del ciclo de política pública:**
 - a. Diseño de política pública (¿aún no existe nada y hay que formularlo?)
 - b. Actualización de política pública (¿ya existe, pero está desactualizado?)
 - c. Implementación de política pública (¿requiere modificaciones específicas en instrumentos de implementación?)
 - d. Monitoreo de política pública (¿está en curso y necesita monitoreo?)
 - e. Evaluación de impacto de política pública (¿ya se implementó y requiere análisis de impacto?)

Notas conceptuales para orientar el ejercicio

Una intervención pública puede ser una política, plan, programa, proyecto o acción específica promovida por el Estado.

El enfoque de género implica reconocer las desigualdades existentes entre hombres, mujeres y personas con identidades diversas, y proponer medidas para cerrar brechas.

El ciclo de política pública no es lineal; puede haber políticas que requieren rediseñarse o ajustarse, no todo se inicia desde cero.

Se propone apoyarse en el siguiente instrumento

Instrumento 08.

Matriz de reconocimiento del estado de la intervención

Se busca identificar qué medidas de género contenidas en el Acuerdo Final de Paz están siendo implementadas o proyectadas en el territorio, y a través de qué instrumentos de planificación, política pública o gestión institucional se están abordando.

Esta herramienta permite mapear acciones en curso o proyectadas, relacionadas con medidas de género derivadas del Acuerdo Final de Paz, específicamente de los puntos 1 (Reforma Rural Integral) y 2 (Participación Política). No se trata de identificar nuevas necesidades, sino de reconocer si y cómo dichas medidas han sido incorporadas en el quehacer institucional.

Cada fila corresponde a una medida específica. Para cada medida, se deben describir las acciones existentes, organizadas según el tipo de instrumento que las contiene o las ejecuta.

Si no existe una acción asociada, se deja la celda vacía o se indica “Sin información” o “No se ha identificado acción”.

- 1 Lea con atención cada medida listada.
- 2 Revise si en el territorio hay acciones en curso o proyectadas que correspondan a esa medida.
- 3 Para cada tipo de instrumento (columnas), describa qué existe:
Nombre del proyecto, programa, política o línea estratégica.
Documento o instrumento institucional en el que está contenida.
Entidad/ dependencia responsable o ejecutora.
- 4 **Este ejercicio busca identificar tanto avances como vacíos, y servirá para orientar recomendaciones de política pública o fortalecimiento institucional.**

Orientación		De acuerdo con el nivel de prioridad de las medidas de género en el acuerdo final de paz, actualmente la entidad territorial atiende o proyectado atender o responder a ellas mediante cuál de los siguientes medios o instrumentos de implementación de planeación y gestión pública.					
Medidas	Plan De Acción de una Dependencia De la Entidad	Proyecto de Inversión Pública	Ajustes Institucionales	Focalización Financiera	Proyectos Actuales de La Política Pública Vigente	Diseño e Implementación de una Política Pública	Plan Prospectivo Territorial
Punto 1. Reforma Rural Integral del acuerdo de paz con la FARC- EP							
01 Hectáreas formalizadas para mujeres rurales							
02 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística que administren los centros de acopio y promoción en los productos del campo.							
03 Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito Blando.							

Medidas	Plan De Acción de una Dependencia De la Entidad	Proyecto de Inversión Pública	Ajustes Institucionales	Focalización Financiera	Proyectos Actuales de La Política Pública Vigente	Diseño e Implementación de una Política Pública	Plan Prospectivo Territorial
Punto 2. Participación política en el acuerdo de paz con la FARC- EP							
01 Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres implementando							
02 Estrategia de promoción de reconciliación , convivencia y tolerancia , especialmente en las poblaciones más afectadas por el Conflicto Armado y la población LGTBIQ+, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto implementada							

Medidas	Plan De Acción de una Dependencia De la Entidad	Proyecto de Inversión Pública	Ajustes Institucionales	Focalización Financiera	Proyectos Actuales de La Política Pública Vigente	Diseño e Implementación de una Política Pública	Plan Prospectivo Territorial
Punto 2. Participación política en el acuerdo de paz con la FARC- EP							
03 Estrategia de no estigmatización a grupo en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como mujeres , pueblos y comunidades étnicas, población LGTBIQ+ y NNA y adultos mayores personas de en condición de discapacidad minorías políticas y minorías religiosas.							
04 Programa de formación sobre derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer creado e implementado							

6

FASE

Intervención e Incidencia

Claves De Paz Territorial



www.giz.de/en

72

Luego de avanzar en el reconocimiento del Acuerdo Final de Paz, de las medidas de género y de las capacidades institucionales, sociales y territoriales, hemos construido una base sólida para actuar de manera estratégica. Ya no estamos solamente comprendiendo o diagnosticando: ahora pasamos a una fase clave, donde buscamos transformar esas comprensiones en acciones concretas.

Inicia la Fase 3: Intervención e incidencia, donde todo lo aprendido y reflexionado se traduce en decisiones, herramientas y planes para impulsar la inclusión efectiva de las medidas de género del AFP en las políticas públicas del territorio.

6.1

Objetivo de la fase

Diseñar e impulsar estrategias de intervención institucional que promuevan la incorporación de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz en las políticas públicas territoriales, mediante procesos participativos, herramientas de análisis, planificación estratégica y proyección de rutas de incidencia adaptadas al contexto.

6.2

Pregunta orientadora del analista

¿Cómo avanzar en la incorporación efectiva de las medidas de género del AFP en las políticas públicas del territorio?

6.3

Descripción de la fase

La Fase 3 – Intervención e incidencia – abarca el diseño estratégico de acciones que permitan incorporar las medidas de género del Acuerdo Final de Paz en las políticas públicas territoriales. Su alcance incluye desde la elección de una ruta de intervención (diseño, actualización, ajuste, seguimiento o evaluación), hasta la planificación, análisis y proyección de instrumentos concretos de política.

Esta fase proporciona las herramientas y orientaciones necesarias para que los territorios pasen del análisis al cambio institucional y programático con enfoque de género y paz.

6.4

Resultados esperados de la fase

- La entidad territorial define el tipo de intervención pública requerida según el alcance del análisis de política pública.
- El equipo de trabajo define e implementa la ruta del ejercicio analítico según el tipo de intervención pública requerida.
- La entidad territorial.

6.5

**Paso 8.
Diseño de una ruta de incidencia institucional**

Del conocimiento de las capacidades de la fase anterior se identifica el tipo de intervención denominada aquí opción de intervención de política pública compuesta por cinco de ellas:

Diseño de política pública, actualización de política pública, ajuste de los instrumentos de implementación, monitoreo o evaluación de política pública y deberá ser identificada la opción requerida y tras ello programar el ejercicio analítico que conlleva la incidencia institucional a través del cual se asegura la movilización o inclusión de las medidas de género para lo cual se aporta un marco de referencia por cada opción.



Actividad 11. Identificación de la opción de intervención de política pública.

Objetivo:

Identificar para el caso de la entidad territorial la opción de intervención de política pública requerida para la aplicación del ejercicio analítico orientado a la inclusión, movilización de medidas de género del acuerdo final de paz en dichas acciones.

Pasos de la actividad:

1

Revisión de capacidades y requerimientos.

Según los resultados de la fase previa el equipo técnico sustanciará la necesidad expresada en un texto de caracterización de capacidades y requerimiento de intervención.

2

Clasificación

Una vez revisada las capacidades se clasifica la necesidad en una de las opciones de intervención de política según el marco de referencia.

3

Identificación

El facilitador expresa en documento base la opción identificada según el marco de referencia y clasifica la necesidad.

	01	02	03	04	05
	Diseño	Actualización	Ajuste (Implementación)	Monitoreo	Evaluación
Intervención De política Pública Requerida				X	



Actividad 11. Identificación de la opción de intervención de política pública.

Objetivo:

Identificar para el caso de la entidad territorial la opción de intervención de política pública requerida para la aplicación del ejercicio analítico orientado a la inclusión, movilización de medidas de género del acuerdo final de paz en dichas acciones.

Pasos de la actividad:

1

Revisión de capacidades y requerimientos.

Según los resultados de la fase previa el equipo técnico sustanciará la necesidad expresada en un texto de caracterización de capacidades y requerimiento de intervención.

2

Clasificación

Una vez revisada las capacidades se clasifica la necesidad en una de las opciones de intervención de política según el marco de referencia.

3

Identificación

El facilitador expresa en documento base la opción identificada según el marco de referencia y clasifica la necesidad.

	01	02	03	04	05
	Diseño	Actualización	Ajuste (Implementación)	Monitoreo	Evaluación
Intervención De política Pública Requerida				X	

Instrumento 09.

Cuestionario inicial para identificar la ruta de incorporación de medidas de género del AFP en políticas públicas territoriales

Para facilitar la incorporación efectiva de medidas de género contenidas en el Acuerdo Final de Paz (AFP), este cuestionario permite identificar en qué momento del ciclo de política pública se encuentra el municipio o entidad, y cuál sería la ruta de acción recomendada para avanzar en la incorporación de dichas medidas.

Responde las siguientes preguntas y ubica la opción que mejor describa tu situación:

01 ¿Estás creando una política, programa o plan desde cero?	Opción 1. Diseño de la política pública Esta ruta aplica cuando el municipio se encuentra en una etapa inicial de construcción de una política pública. Aquí es posible incorporar medidas de género como parte estructural del diseño, definiendo objetivos, estrategias, metas e indicadores con enfoque de género desde el comienzo. • Ruta sugerida • Identifica necesidades diferenciadas de mujeres, personas LGBTIQ+, y otras poblaciones diversas. • Formula objetivos específicos de género. • Incluye acciones afirmativas y mecanismos de participación diferencial. • Define indicadores de resultado, producto y gestión con enfoque de género.
02 ¿Existe ya una política pública en marcha, pero requiere ser actualizada para incluir un enfoque de género?	Opción 2. Actualización de la política pública Esta opción aplica cuando ya hay un marco institucional o normativo definido, pero se reconoce que no incluye suficientemente la perspectiva de género. • Ruta sugerida • Revisa y analiza el contenido actual de la política. • Introduce ajustes para integrar medidas de género en sus componentes estratégicos y operativos. • Fortalece el enfoque de derechos y diferencial en los objetivos y metas.

03

¿La política pública ya existe, pero necesitas incorporar el enfoque de género en sus herramientas de ejecución (planes, programas, presupuestos, proyectos)?

Opción 3. Ajuste a instrumentos de implementación

Aquí la política como tal no se modifica, pero sí sus mecanismos de implementación. Es una opción adecuada para incluir género en la práctica diaria de la gestión pública.

Ruta sugerida

- Introduce metas desagregadas por género en los planes operativos.
- Ajusta los presupuestos para asegurar recursos a medidas de género.
- Incorpora criterios de priorización que beneficien a mujeres y poblaciones diversas.

04

¿Te encuentras haciendo seguimiento a una política pública ya en curso y necesitas saber cómo monitorear los avances de género?

Opción 4. Seguimiento a la política pública

Cuando corresponde establecer mecanismos de seguimiento adecuados para verificar el cumplimiento de los enfoques de género incorporados.

Ruta sugerida:

- Define indicadores de gestión, producto y resultado con enfoque de género.
- Asegura desagregación por sexo, identidad de género y otras variables.
- Usa herramientas participativas de monitoreo con mujeres y grupos diversos.

05

¿Estás evaluando resultados, impactos o procesos de una política pública y necesitas saber si ha tenido efectos diferenciados según género?

Opción 5. Evaluación de la política pública

En este caso, se busca comprender los logros, limitaciones y transformaciones generadas por la política desde una mirada de equidad de género.

Ruta sugerida:

- Incluye variables e indicadores que midan impacto diferenciado en mujeres y poblaciones LGBTQ+.
- Aplica metodologías participativas con enfoque de género interseccional.
- Emite recomendaciones específicas para mejorar la inclusión de género en futuras fases.

6.6

Paso 9. Aplicación del ejercicio analítico por opciones



En este momento, el analista como equipo de trabajo despliega la ruta diseñada para el ejercicio analítico conducentes a los productos requeridos según la opción de intervención de política pública en la ruta de incidencia institucional con el cual asegurar la inclusión de medidas de género del acuerdo final de paz en acciones de política pública.



Actividad 12. Implementación de herramientas e instrumentos por opciones

12.1

Diseño y actualización. Estructuración del problema público con enfoque de género y Paz

Marco de referencia

Aquí se trata de pensar qué se puede hacer concretamente para resolver el problema público. Es una fase aún exploratoria y analítica, donde:

- Se formulan varias alternativas de intervención.
- Se hace un análisis comparativo.
- Se evalúa su viabilidad (técnica, política, económica).
- Se selecciona la mejor opción o se combinan varias.

Este paso invita a las entidades territoriales a reconocer su punto de partida y definir, de manera consciente y estratégica, cuál de las cinco rutas de intervención es la más adecuada según su realidad institucional y el estado actual de sus políticas públicas.

La apropiación de estas rutas —diseño, actualización, ajuste, seguimiento o evaluación— no es un ejercicio mecánico, sino un momento clave de alineación entre capacidades, necesidades y oportunidades.



Aquí, el equipo institucional asume un rol activo para trazar su hoja de ruta, comprendiendo que cada opción representa un camino posible hacia la incorporación efectiva de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz. Este paso marca el momento en que la voluntad se convierte en dirección.

En el ciclo de una política pública, el primer paso esencial es nombrar y comprender el problema que se busca resolver. No se trata solo de describir una situación negativa, sino de construir colectivamente una interpretación legítima, clara y transformadora de aquello que requiere atención del Estado. Esta definición orienta las decisiones que vienen después: qué hacer, con qué herramientas, para quiénes y con qué recursos.

Según el enfoque del análisis de políticas públicas, el problema público no nace “siendo”, sino que se construye. La “maduración” del problema implica un proceso en el que diversas voces, actores sociales e institucionales, identifican, visibilizan y acuerdan que cierta situación debe ser intervenida colectivamente. Un problema se vuelve público cuando deja de ser solo una preocupación privada o sectorial, y se convierte en un asunto de interés general, que requiere respuesta estatal.



Este proceso de maduración incluye varias dimensiones:

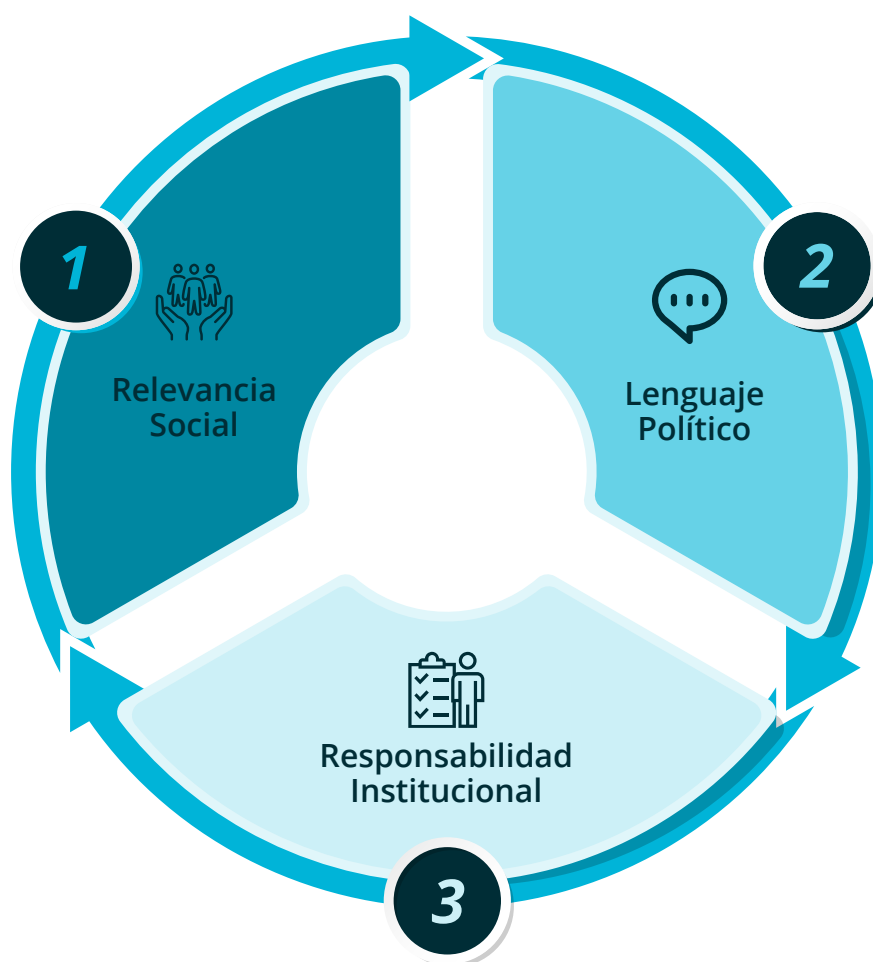
Reconocimiento social: el problema es sentido y expresado por comunidades o grupos afectados.

Relevancia política: el problema logra posicionarse en la agenda institucional o gubernamental.

Delimitación técnica: se identifican sus causas, consecuencias, actores involucrados y márgenes de acción posibles.

Viabilidad de intervención: se evalúa si el Estado cuenta con medios, capacidades y legitimidad para intervenir.

Los temas que se llevan a la agenda política deben cumplir tres condiciones



Antes de pensar en soluciones, programas o acciones, es necesario detenernos a responder una pregunta clave:

¿Cuál es el problema que queremos transformar?

Definir el problema público no es solo señalar algo que está mal. Es un ejercicio colectivo, político y técnico que busca construir una mirada compartida sobre una situación que genera desigualdad, exclusión o vulneración de derechos, y que amerita una respuesta decidida del Estado.

Pero, ¿cuándo un problema se convierte en público?

Un problema no nace siendo público, se convierte en público cuando gana legitimidad social, entra en el radar institucional y logra atraer la atención del gobierno. Este proceso se conoce como maduración del problema, y puede entenderse a través de tres etapas o agendas:

Agenda sistémica

Es el primer nivel, cuando el problema se reconoce en la sociedad. Son situaciones que afectan a ciertos grupos (como mujeres rurales, personas LGBTIQ+, víctimas del conflicto), pero que aún no han sido asumidas formalmente por el Estado. Están “en el aire”, a la espera de ser visibilizadas y priorizadas.

Agenda institucional

Aquí el problema ya ha sido identificado por instituciones o actores políticos, y entra en la conversación oficial. Aunque todavía no se han asignado recursos ni acciones, empieza a ser parte de los diagnósticos, planes o discusiones dentro del sistema político.

Agenda gubernamental

Es el momento en que el problema pasa del reconocimiento a la acción. Se asignan presupuestos, responsabilidades y mecanismos concretos para intervenirlo. En esta etapa, el Estado se compromete a actuar.

¿Qué significa esto para nuestro proceso?

Te invitamos a identificar no solo qué problema de género se quiere transformar, sino también en qué etapa de maduración se encuentra. ¿Está siendo apenas visibilizado por la comunidad? ¿Ya lo reconoce la institucionalidad, pero no lo prioriza? ¿O el gobierno ya ha empezado a intervenir, aunque aún falta enfoque de género?

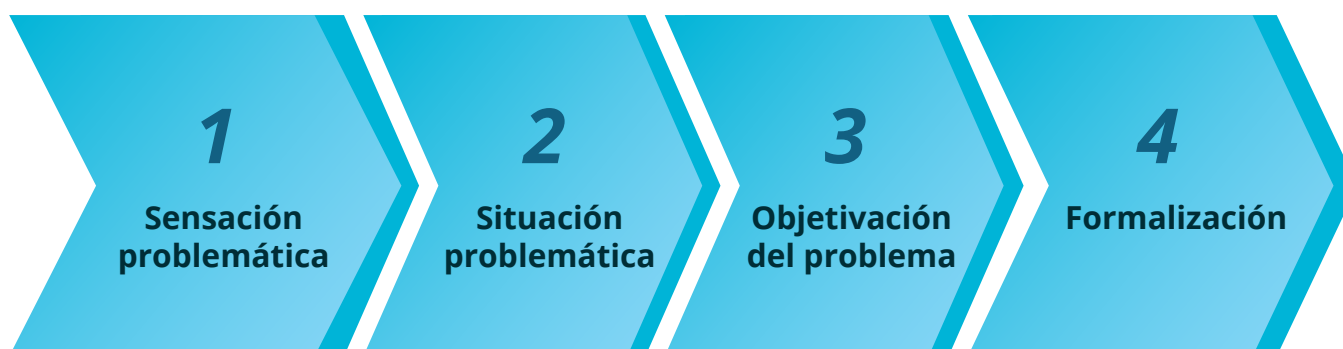
Ubicar el problema en esta ruta te permitirá elegir la opción de intervención más adecuada:

Diseñar una nueva política, ajustar instrumentos existentes, hacer seguimiento o evaluar lo que ya se ha hecho. Cada acción parte de un buen diagnóstico, y ese diagnóstico empieza por nombrar el problema con claridad y legitimidad.

La maduración del problema es un proceso clave en la formulación de políticas públicas.

No basta con identificar algo que está mal:

Es necesario que esa situación pase por distintas etapas que permitan convertir una percepción social en una definición técnica y política susceptible de ser intervenida.



Como muestra el gráfico, este proceso inicia con una **sensación problemática** en la sociedad (input psicológico), se consolida como una **situación problemática** reconocida por actores políticos (input político), luego se **objetiviza a través del análisis académico** (input académico) y finalmente se **formaliza con herramientas técnicas y de política pública** (input técnico).

A medida que el problema se madura, se traslada desde la sociedad hacia los espacios de toma de decisión y análisis especializado, abriendo camino a la formulación de soluciones efectivas y pertinentes. Entender esta secuencia ayuda a tomar decisiones más estratégicas sobre qué intervenir, cómo hacerlo y cuándo es viable hacerlo.

Para avanzar en la apropiación de rutas de incidencia institucional, es fundamental que el equipo de trabajo defina con precisión cuál es el problema público que se quiere transformar con la incorporación de las medidas de género del AFP.

¿Se trata de exclusión en el acceso a tierras? ¿Falta de garantías para la participación política de mujeres? ¿Desigualdad en el acceso a servicios?



Identificarlo con claridad es la base para tomar decisiones acertadas sobre qué ruta seguir:

Diseñar, ajustar, actualizar, hacer seguimiento o evaluar.

- Dinámica grupal para que los equipos analicen el problema que desean abordar y lo ubiquen en una de las tres agendas: sistémica, institucional o gubernamental.
- Se pueden usar tarjetas, mapas de actores, o matrices con criterios para facilitar la discusión.
- Resultado esperado: diagnóstico compartido sobre el nivel de maduración del problema.

Contenido de la actividad

En este momento se implementan las herramientas conducentes a que el equipo interdisciplinarios del orden territorial estructure un problema público desde el enfoque de género, incorporando las medidas de género del Acuerdo Final de Paz y teniendo en cuenta contextos territoriales, afectaciones diferenciadas, y condiciones institucionales y sociales. Para lo cual se orientará por la pregunta: ¿Cuál es la situación negativa o de desigualdad que afecta a las mujeres y personas LGBTIQ+ en el territorio y que requiere ser transformada mediante una intervención pública con enfoque de género?

Preparación institucional y conformación de equipo

Es fundamental crear las condiciones institucionales mínimas necesarias y conformar un equipo interdisciplinario, diverso e incluyente que lidere y acompañe el proceso de construcción de la política pública.

Trazabilidad del proceso

La trazabilidad es el registro claro y continuo de las decisiones, avances, retrocesos y aprendizajes del proceso. Permite documentar actas de reuniones, líneas base e insumos previos, minutas, compromisos y participación de actores sociales y comunitarios. Se recomienda usar una bitácora institucional digital o física para sistematizar el proceso desde el inicio. Línea de tiempo del proceso

La política pública debe contar con una planificación clara en etapas que considere tiempos realistas, recursos y posibles obstáculos. Etapas sugeridas: diagnóstico participativo, identificación del problema público, formulación participativa de propuestas, validaciones técnicas e institucionales, socialización comunitaria y aprobación e implementación. Usar cronogramas visuales en Excel o plataformas que faciliten esta planeación, tengo en cuenta darle un tiempo a cada uno de los pasos que se debe seguir.

Es fundamental tener reuniones semanales para avanzar en el tema.



	Pasos	Tiempo de ejecución	Responsable de la entrega	Responsable de la revisión y consolidación
01	Preparación institucional y conformación de equipo			
02	Apropiación conceptual: enfoque de género, paz y política pública			
03	Recolección de información secundaria			
04	Recolección de información primaria			
05	Análisis participativo del problema			
06	Sistematización del problema y validación final			

Responsables y roles del equipo

El equipo debe ser plural, interseccional y con enfoque de género. Roles clave: Coordinación general, Facilitación participativa, Sistematización, Relacionamento institucional y comunitario, Seguimiento y evaluación, Comunicación con enfoque inclusivo. Es importante tener claridad sobre los niveles de toma de decisiones y mecanismos de cuidado colectivo dentro del equipo.

Nombres y Apellidos	Cargo / rol En el proceso	Experiencia / Conocimientos Relevantes	Motivación Para Participar	Necesidades para Aportar (formación, Apoyo, logística)

Proceso de adopción

Desde el inicio se debe mapear qué instancias deben validar la política pública, qué documentos se requieren, y qué actores clave deben ser sensibilizados. Es clave anticipar posibles bloqueos y plantear estrategias de gestión institucional y social.

	Actores institucionales (pueden ser varios)	Actores sociales (revisar si hay comité consultivo de lo contrario identificar con que organizaciones se debe trabajar)
Aporta insumos		
Revisa el documento		
Define el problema público		
Define las alternativas de intervención		
Otros		

Acción 2. Recolección de información primaria y secundaria

Primaria

Grupos focales con mujeres y personas LGBTIQ+.(ver anexo)
Entrevistas semiestructuradas con actores institucionales. (ver Anexo)
Talleres de cartografías corporosensoriales. (Ver Anexo)

Secundaria

- Sistematización de documentos institucionales, informes, y diagnósticos previos.
- Revisión del Plan de Desarrollo y políticas existentes.
- Instrumento: Matriz de sistematización documental. (ver Anexo)
Nota , la matriz es un ejemplo de cómo se puede organizar la información, es relevante que esta matriz pueda aportar elementos para nutrir la argumentación de las situaciones problemáticas que se encuentren,

Paso 3. Análisis participativo del problema

- Identificación de situaciones problemáticas
- Construcción de árbol de problemas: causas, problema central, efectos con cada una de las situaciones problemáticas

Situación problemática	Causa	Efectos
Ejemplo exacerbación de las violencias basadas en género en los últimos 5 años	Confinamiento por pandemia	Afectación psicológica de las mujeres afectadas

Acción 3. Formalización del problema público

- Ponderación de las situaciones problemáticas
- Correlación entre las situaciones problemáticas identificadas y argumentación de las misma.

Instrumentos anexos para uso del equipo

- Matriz de sistematización documental (análisis de fuentes secundarias)
- Guía de entrevista semiestructurada (a funcionarias/os y liderazgos sociales)
- Guía de grupo focal (con enfoque de derechos y diferencial)
- Ficha de cartografía corposensorial (usando metodologías de sentir-pensar)
- Plantilla de árbol de problemas (con preguntas orientadoras)
- Ficha de validación del problema (con acta de retroalimentación)



Implementación, monitoreo o evaluación.

Abordaje de los indicadores a través del plan estratégico de implementación de medidas y acciones de política pública.

Marco de referencia

- Un indicador es una expresión cuantitativa observable y verificable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad mediante la medición de una variable o relación entre variables.
- Permiten diagnosticar, hacer seguimiento y evaluar las políticas públicas mediante la cuantificación de cambios en contextos específicos de desarrollo.

Usos:

- Monitorear el cumplimiento de planes, programas y proyectos
- Evaluar el avance frente a metas y compromisos
- Generar alertas tempranas para ajustar la gestión
- Facilitar la toma de decisiones basadas en evidencia

Permiten llevar a cabo un proceso de seguimiento y facilitan la toma de decisiones para mejorar las políticas públicas.

Importancia de los indicadores en la gestión institucional

En el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPG) y el Modelo de Operación por Procesos, los indicadores son herramientas clave para:

- Monitorear y evaluar la gestión institucional
- Detectar desviaciones y tomar decisiones oportunas
- Impulsar el mejoramiento continuo
- Transformar la cultura organizacional
- Aumentar el impacto de las políticas públicas



Un indicador debe

Medir

Implica comparar la situación actual con una dimensión de análisis en el tiempo o respecto a patrones establecidos.

Simplificar

la realidad y dimensiones del desarrollo con las que inciden políticas públicas son multidimensionales y un indicador puede considerar algunas de estas, no todas.

Comunica

Transmitir información acerca de un tema en particular para la toma de decisiones.



Para comprender importancia y uso adecuado de los indicadores es necesario comprender qué es una cadena de valor

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la cual se genera valor público a lo largo del proceso de transformación.

- Permite ordenar procesos y priorizar intervenciones según su impacto en el bienestar social.
- Facilita el diseño de indicadores alineados al valor generado para la ciudadanía.
- Es una herramienta clave para planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Los indicadores se pueden clasificar con base en los eslabones de la cadena de valor:

Eslabón	Tipo de Indicador	Qué mide
Insumos	Indicadores de gestión	Recursos utilizados (presupuesto, personal, materiales)
Actividades	Indicadores de gestión	Acciones desarrolladas (número de talleres, campañas, visitas técnicas)
Productos	Indicadores de gestión	Bienes o servicios entregados y su cobertura (kits, beneficiarios, etc.)
Resultados	Indicadores de gestión	Cambios en bienestar, percepciones o capacidades generadas



Tipos de indicadores

Indicadores de Gestión

¿Qué miden?

Los indicadores de gestión se enfocan en los insumos y actividades de una intervención pública.

Evalúan la eficiencia de los procesos necesarios para generar productos y servicios.

Subtipos

- Indicadores de insumo: recursos utilizados (humanos, financieros, físicos).
- Indicadores de actividad: acciones realizadas para transformar insumos en productos.

Ejemplos

- Recursos invertidos en innovación tecnológica.
- Docentes contratados en comunidades indígenas.
- Visitas de inspección sanitaria realizadas.
- Municipios con recolección de datos del SISBEN.

Indicadores de Gestión

¿Qué miden?

Los indicadores de producto cuantifican los bienes y servicios entregados, resultado directo de las actividades realizadas.

Pueden ser tangibles (bienes) o intangibles (servicios).

Subtipos

- Indicadores de oferta: capacidad institucional para proveer bienes/servicios.
- Indicadores de demanda: número de beneficiarios o receptores.

Ejemplos

- Kilómetros de calzada construida.
- Casas de justicia en funcionamiento.
- Personas beneficiadas con asistencia técnica rural.
- Solicitudes recibidas en centros de convivencia.

Indicadores de Gestión

¿Qué miden?

Los indicadores de resultado capturan los efectos y cambios generados por la intervención en las condiciones de vida, bienestar o percepción de la población.

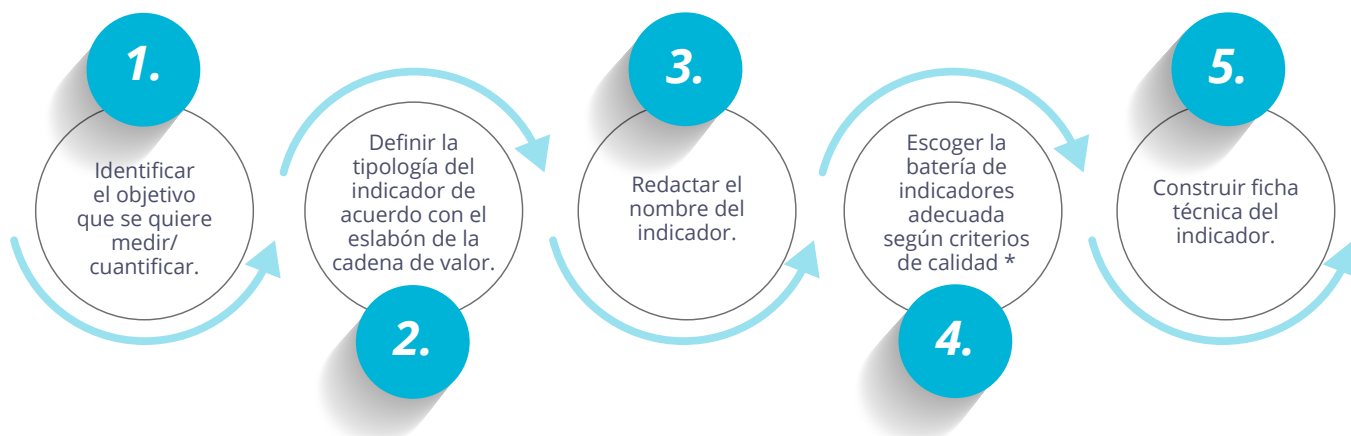
No siempre son atribuibles exclusivamente a la intervención.

Dimensiones evaluadas

- Bienestar objetivo (educación, salud, ingreso).
- Percepción, conocimiento, hábitos.

Ejemplos

- Índice de Pobreza Multidimensional.
- Acceso a internet en hogares.
- Percepción sobre acceso a salud.
- Tasa de cobertura en educación superior.
- Fallecidos por accidentes de tránsito.



El tipo de indicador depende de lo que se quiere lograr y de la etapa de la cadena de valor en que se ubique el objetivo (desde insumos hasta resultados).

Etapa	Pregunta guía	Respuesta / Información
Insumos	¿Qué recursos se necesitan para iniciar el proceso?	Gestión (insumo)
Actividades	¿Qué acciones transforman insumos en productos?	Gestión (actividad)
Productos	¿Qué bienes/servicios deben entregarse y a quiénes?	Producto (oferta/demanda)
Resultados	¿Se logró un cambio en condiciones de bienestar o percepción?	Resultado

En la construcción de indicadores, es común identificar varias opciones posibles para medir un mismo objetivo. Para seleccionar la más adecuada, se recomienda aplicar los criterios de calidad CREMAS, que ayudan a evaluar la pertinencia del indicador.

- **Claro:** que exprese de manera precisa e inequívoca el objeto de medición
- **Relevante:** que esté relacionado directamente con el objetivo de medición
- **Económico:** que esté disponible o sea posible de recolectar bajo un costo razonable
- **Medible:** que pueda estimarse o validarse de manera independiente o por cualquiera.
- **Adecuado:** que cumpla con una representatividad o base suficiente para medir o estimar la dimensión del objeto de medición.
- **Sensible:** que capture los cambios en periodos cortos de tiempo

A la hora de formular objetivos e indicadores, es fundamental tener en cuenta el enfoque SMART, que permite asegurar que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo. Este criterio facilita que los objetivos sean claros y realistas, permitiendo su seguimiento y evaluación de manera efectiva, lo cual es clave para una buena planificación y toma de decisiones basada en evidencia.

SMART es un acrónimo en inglés, y cada letra representa una característica que debe tener un buen objetivo o indicador:



- **S - Specific (Específico):** El objetivo debe estar claramente definido, sin ambigüedades. Debe responder a preguntas como: ¿Qué se quiere lograr?, ¿Quién lo hará?, ¿Dónde?, ¿Por qué?



- **M - Measurable (Medible):** Debe poder cuantificarse o al menos evaluarse objetivamente. Es decir, se debe poder saber si se logró o no.



- **A - Achievable (Alcanzable):** Debe ser posible de lograr con los recursos y capacidades disponibles. No debe ser inalcanzable.



- **R - Relevant (Relevante):** Tiene que tener sentido dentro del marco general del proyecto o política, y estar alineado con las prioridades o necesidades.



- **T - Time-bound (Limitado en el tiempo):** Debe tener un plazo concreto para cumplirse.

Ejemplo de aplicación SMART en un indicador:

Supón que estás diseñando un programa para reducir el consumo de tabaco:

Indicador SMART:

"Reducir en un 20% el número de adolescentes fumadores entre 12 y 17 años en el municipio de X, para diciembre de 2026, mediante campañas educativas en colegios."

Este objetivo/indicador es:

- Específico: reducir adolescentes fumadores en un municipio,
- Medible: 20% de reducción,
- Alcanzable: con acciones concretas como campañas,
- Relevante: contribuye a la salud pública,
- Limitado en el tiempo: con plazo hasta diciembre de 2026.

Contenido de la actividad del plan estratégico

Según las opciones de intervención de política pública, en caso de requerirse ajuste, esto es abordar el momento de la implementación y sus instrumentos de gestión en el que se ubican los indicadores se espera que se construya un plan de acción que responda de manera efectiva a la solución de problemáticas de política pública planteados en el documento de diagnóstico; se definan de tareas concretas medibles y razonables para la ejecución efectiva y gestión de recursos y se establezcan indicadores que respondan de manera efectiva a medir la ejecución de las tareas.

La metodología del marco lógico contempla cuatro análisis principales para la elaboración del plan de acción:

- Problemas involucrados
- Jerarquía de objetivos
- Selección de una estrategia de implementación óptima.



El plan de acción debe ser claro y conciso para garantizar la efectiva implementación y seguimiento.

A partir del árbol de problemas y la ficha de validación del problema, se aplica el análisis sistémico para dimensionar los problemas percibiéndolos como instrumentos influyentes y dependientes a la vez, buscando los factores que explican situaciones problemáticas y las interrelaciones que puedan producirse entre varios sucesos que se prevé ocurran.

La matriz de Véster y la matriz de impactos cruzados son métodos de análisis por medio de los cuales se realiza el análisis estructural y se determina la jerarquización y priorización de los problemas. (ver anexos matrices de Véster y de impactos cruzados)

Paso a paso para la construcción de la matriz de Véster

- 1 Se identifican las problemáticas asociadas a una situación por eje temático
- 2 Se enlistan cada una de las problemáticas en las filas y columnas, en el mismo orden
- 3 Se valora cada problemática de la fila con relación a las demás haciendo la pregunta qué tanto el problema 1 causa el problema 2, que tanto el problema 1 causa el problema 3 y así sucesivamente.
- 4 Se le asigna la valoración de acuerdo con los criterios de 0 a 3. Siendo 0 para nada afecta el problema, 1 causa el problema, 2 tiene causalidad muy débil, 2 una relación de causalidad media y el 3, una relación fuerte de causalidad.
- 5 Se hace la sumatoria del nivel de influencia (sumatoria de las filas) y la sumatoria del nivel de dependencia (sumatoria de las columnas)
- 6 Se trasladan los resultados obtenidos de las sumatorias matriz a un gráfico, en el que el eje horizontal es el resultado de la sumatoria de activos y el eje vertical indica el valor de la sumatoria.

A partir de los resultados que arroje la matriz los problemas se identifican de la siguiente manera:

- a **Problemas críticos:** son problemas con un alto nivel de influencia y alto nivel de dependencia.
- b **Problemas activos:** son problemas que influyen mucho en la presencia de los demás problemas, requieren atención y manejo crucial.
- c **Problemas pasivos:** son problemas causados por otros, al tratar los problemas activos, los pasivos deben mejorar.

d

Problemas indiferentes: presentan un bajo total de activos y pasivos, es decir ni causan a otros, ni son causados. Se consideran de baja prioridad dentro del sistema analizado.

b

c

- Una vez identificados los principales problemas a resolver, se debe identificar claramente el objetivo principal y los objetivos específicos, resultados, productos e indicadores. Un solo objetivo general
- Entre 3 y 4 objetivos específicos
- No más de tres resultados por objetivo específico
- El número de productos necesarios para cumplir con el resultado no debe ser más de tres o cuatro.
- No debe haber más de un indicador por producto o resultado



El objetivo general debe responder al problema identificado y expresarse como la transformación que se va a lograr con la implementación de la política pública.

Ejemplo: Sensaciones problemáticas

- Hay mujeres en el área rural que deben cumplir con las tareas del hogar y además con las labores del campo, lo que genera una sobrecarga física y mental para las mujeres
- En la casa las tareas del cuidado recaen principalmente sobre las mujeres, las niñas llegan de la escuela a cumplir con tareas del hogar, mientras los niños salen a jugar.
- En las familias las mujeres hijas son las principales cuidadoras de adultos mayores y personas con discapacidad.
- Las madres de personas con discapacidad llegan a la edad adulta siendo cuidadoras, lo que les genera problemas de salud.



Problema identificado

La distribución desigual del trabajo de cuidado y doméstico recae principalmente sobre las mujeres, limitando sus oportunidades y perpetuando roles de género.

Objetivo General

Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo del cuidado aporta a la construcción de una sociedad más equitativa con enfoque de género.

Objetivos específicos

1. Implementar talleres de formación sobre economía del cuidado en las escuelas permite el reconocimiento del trabajo que aportan las mujeres al hogar.
2. Realizar un diagnóstico sobre mujeres cuidadoras en el territorio permite evaluar el estado físico, emocional y social de las mujeres que cuidan a personas dependientes.
3. Implementar servicios de cuidado infantil y de personas con discapacidad de adultos mayores permite liberar tiempo a las mujeres que se dedican a estas labores.

Resultados esperados

1. Hombres y mujeres sensibilizados sobre las cargas del cuidado
2. Documento diagnóstico que identifique la población de mujeres cuidadoras
3. El municipio cuenta con jardines infantiles y centros de cuidado de adultos mayores que permite reducir la carga física y emocional de las mujeres cuidadoras.

Indicadores

1. Número de hombres y mujeres que participaron en talleres de formación sobre cargas del cuidado en las escuelas.
2. Un documento diagnóstico sobre mujeres cuidadoras
3. Número de mujeres beneficiadas por la presencia de jardines infantiles y centros de cuidado.



Monitoreo y evaluación

Se busca diseñar e implementar mecanismos participativos, interseccionales y sensibles al género que permitan hacer seguimiento a la implementación, resultados e impactos de la política pública, así como retroalimentar permanentemente su ejecución y sostenibilidad. Esta subactividad se orienta por la pregunta: ¿Cuáles han sido los principales avances en la implementación de la política pública y de qué manera han contribuido a transformar las causas y manifestaciones del problema público que afecta a las mujeres y personas LGBTIQ+ en el territorio?

Se espera alcanzar:

- Evaluación participativa realizada con la participación activa del Comité Técnico de Evaluación, incluyendo instituciones y organizaciones de mujeres.
- Plan de evaluación definido e implementado, con cronograma, responsabilidades, metodologías y herramientas claras.
- Indicadores de seguimiento aplicados, incluyendo medición de avances cuantitativos y análisis cualitativo del impacto en la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+.
- Sistematización de información consolidada, producto del cruce entre fuentes institucionales y percepciones comunitarias.
- Informe de evaluación elaborado con enfoque de género, paz e interseccionalidad, que incluya hallazgos, aprendizajes y recomendaciones.
- Retroalimentación a los actores institucionales y comunitarios, a través de espacios de socialización y diálogo sobre los resultados y ajustes necesarios.
- Ajustes y acciones de mejora definidas, con base en la evaluación, para fortalecer la implementación futura de la política pública.
- Incorporación de medidas de género del Acuerdo de Paz.
- Documentación para trazabilidad del proceso de evaluación, que incluya actas, fichas, registros y testimonios.
- Fortalecimiento de capacidades locales en seguimiento y evaluación con enfoque de género.

Registro de acciones

La trazabilidad es el registro claro y continuo de las decisiones, avances, retrocesos y aprendizajes del proceso. Permite documentar actas de reuniones, avances en el plan de acción, minutas, compromisos y participación de actores responsables y comunitarios. Se recomienda usar una bitácora institucional digital o física para sistematizar el proceso desde el inicio.

Pasos	Tiempo De ejecución	Responsable De la entrega	Responsable De la revisión Y consolidación
01 Diseño participativo del sistema de monitoreo.			
02 Apropiación conceptual: enfoque de género, paz y política pública.			
03 Implementación del seguimiento.			
3.1 Recolección de información secundaria.			
3.2 Recolección de información primaria.			
04 Sistematización de la información y aprobación del informe de evaluación			
05 Retroalimentación y divulgación de la informe.			

Diseño participativo del sistema de monitoreo

Es indispensable contar con un equipo interdisciplinario, integrado por los diversos actores de la política pública, incluyendo a los mecanismos participativos de mujeres del territorio este equipo debe ser liderado por la entidad o dependencia a cargo de la implementación de la política pública quien se encargará de realizar la planeación, convocatoria, recolección de información, informes de los avances en la implementación y la retroalimentación y divulgación de los resultados.

Si bien existen en las entidades territoriales comités con esta función de seguimiento denominados COMITÉ PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO, o denominaciones similares por su número plural de miembros tiende a ser poco operativo, es importante definir un equipo de trabajo más pequeño que garantice representatividad y dinamización al ejercicio.

¿Quiénes pueden integrarlo?

1. ¿Qué entidad o dependencia lidera la implementación?
2. ¿Qué entidad o dependencia ejecuta la implementación: Delega de 3 a 5 participantes.
3. ¿Quiénes hacen seguimiento? (Integrante de la comisión de género de la corporación pública)
4. ¿Quiénes hacen seguimiento desde la sociedad civil? Delega a 2 personas

Funciones del Comité Técnico de Evaluación.

- a. Liderar el proceso de recolección de la información.
- b. Participar en las sesiones de Asesoría y Formación.
- c. Recomendar parámetros de calidad.
- d. Informar a la instancia que tiene la función principal seguimiento. Ejemplo: Comité departamental o municipal para la equidad de la mujer.

Acción 2. Implementación del seguimiento:

De forma concertada se construye un plan de acción para la realización del monitoreo o la evaluación, incluyendo responsables, cronograma y herramientas.

Recoger información periódicamente sobre los procesos, productos y resultados alcanzados, con énfasis en impactos diferenciales, mediante el uso de bitácoras, informes semestrales, herramientas digitales y reuniones de seguimiento.

- Solicita la información a las instituciones.
- Sistematiza los documentos institucionales e informes de implementación
- Revisa del Plan de Desarrollo y políticas existentes.
- Grupos focales con mujeres y personas LGBTIQ+.(ver anexo)
- Entrevistas semiestructuradas con actores sociales (ver Anexo)

Para llevar a cabo este paso, hay que tener en cuenta:

- Garantías para la participación, especialmente alojamiento, transporte y alimentación.
- La logística para los espacios de trabajo como auditorio, hidratación, materiales de visualización y transporte del equipo.
- Fortalecer la estrategia de comunicación, desde un enfoque interseccional para la convocatoria de los grupos focales

Se recomienda tener en cuenta las siguientes acciones:

- Evaluación periódica y contar con un sistema de información permanente.
- Programar evaluaciones internas y externas que analicen los logros, aprendizajes y desafíos de la política pública.
- Incluir enfoque de evaluación transformadora y feminista, considerando el contexto territorial y las voces de quienes han sido históricamente marginadas.
- Definición de una ruta de evaluación mixta desde dos aristas:
 - **Cuantitativa:** A partir de los informes suministrados por las instituciones sobre las acciones realizadas durante el periodo de implementación.
 - **Cualitativa:** Desde las experiencias, percepciones y valoraciones de las mujeres como sujetas de la política pública, recogidas mediante grupos focales, entrevistas semiestructuradas y participación en espacios de diálogo comunitario.

Sistematización de la información y aprobación del informe de evaluación

Una vez finalizada la etapa de recolección de la información, se procede a la sistematización integral de la información recolectada, que permita construir los resultados de la evaluación desde un enfoque comprensivo, crítico y transformador.

Se realiza una revisión respecto de los indicadores planteados y los impactos esperados en el proceso de formulación de la Política Pública, realizándose un informe que permita dar cuenta:

- De los resultados obtenidos
- Recomendaciones a seguir

Una vez realizado el informe, se realiza una sesión de socialización por el comité técnico de evaluación al comité que institucionalmente tiene la función de seguimiento para su aprobación final.

Retroalimentación y divulgación de la informe

Una vez aprobado el informe se procede a la retroalimentación de los resultados a los grupos focales, institucionalidad y sociedad civil que permita tomar decisiones para ajustar y avanzar en la implementación.

Es importante devolver la información especialmente a la sociedad civil que participó de los procesos, en espacios que permitan el dialogo y la entrega de los resultados y recomendaciones. Se hace fundamental tener en cuenta:

- Garantizar la participación activa y segura de mujeres y personas LGBTIQ+ en todas las fases del monitoreo y evaluación.
- Asegurar que el proceso sea continuo, sistemático y adaptado a los contextos locales.
- Las garantías de participación debe establecerse durante todo el proceso.
- Fortalecimiento permanente del equipo de la Oficina de Mujer y Género en el ciclo de la política pública.
- Establecer un sistema efectivo de sistematización, monitoreo y seguimiento de la implementación de la política pública.
- Implementar una estrategia de comunicación que visibilice las acciones realizadas e impactos identificados de manera periódica.

Instrumentos anexos para uso del equipo

- Guion de actividades preparatorias de evaluación
- Dispositivas de espacios formativos.
- Guion de actividades con grupos focales y cajas de herramientas.
- Acta del comité de evaluación.



LECCIONES

Aprendidas con Potencial de Réplica

Claves De Paz Territorial



www.giz.de/en

107

7.1

Lecciones aprendidas sobre los retos en la construcción de políticas públicas con enfoque de género:

-  La falta de equipos dedicados limita la profundidad técnica: Cuando las y los profesionales no pueden dedicar al menos el 80% de su tiempo al proceso, se debilita la coherencia técnica y la continuidad del diseño de la política.
-  Sin personal capacitado con enfoque de género, el proceso se desconecta del territorio: Es clave contar con personas que comprendan tanto el enfoque como las realidades de vida de las mujeres diversas del territorio.
-  Las funciones difusas generan vacíos de responsabilidad: La ausencia de roles claros dentro del equipo técnico afecta la articulación y ralentiza los avances sustantivos en el proceso.
-  Se necesitan escenarios de diálogo técnico con información contextualizada: Sin espacios colectivos y datos objetivos, no es posible estructurar adecuadamente el problema público ni definir alternativas viables.
-  Sin sistematización de los procesos comunitarios de mujeres, se pierde su potencia transformadora: No reconocer ni documentar las trayectorias organizativas limita su incorporación en las soluciones de política pública.
-  La cultura institucional de sobrecarga limita la calidad del proceso: La presión por cumplir metas en poco tiempo impide la reflexión colectiva y afecta negativamente la formulación, seguimiento y evaluación de la política.
-  La comunicación interna es tan importante como la externa: Si no se fortalece el diálogo dentro de las instituciones, los intereses fragmentados terminan bloqueando los avances hacia una política pública integral.

7.2

Lecciones aprendidas sobre buenas prácticas en la construcción de políticas públicas con enfoque de género

- Contar con una profesional experta en género y política pública contratada específicamente para el proceso garantiza continuidad y calidad técnica.



- El respaldo de la lideresa institucional a quien lidera el proceso fortalece su legitimidad y permite abrir espacios de articulación intersectorial.



- Mantener un mismo equipo técnico durante todo el proceso evita rupturas, mejora la coordinación y asegura aprendizajes acumulativos.



- La asignación clara de tareas, con seguimiento a través de actas, fortalece la corresponsabilidad y la trazabilidad del proceso.



- Realizar reuniones semanales permite revisar avances, resolver cuellos de botella y generar compromisos conjuntos entre el equipo.



- Contar con espacios de trabajo técnico colectivo facilita el análisis de información, la definición de situaciones problemáticas y la formulación del problema público.



- Identificar los insumos disponibles desde el inicio evita duplicidades y previene el riesgo de detrimento patrimonial de los recursos públicos.



- Organizar y clasificar los insumos antes de avanzar en nuevas fases del proceso permite tomar decisiones basadas en evidencia.



- Reconocer qué información es clave permite construir argumentos sólidos desde lo técnico, teórico y contextual.



- Tener un profesional experto en políticas públicas y enfoque de género facilita el diálogo técnico y político en todos los niveles.



- El buen manejo de la información, con soporte en herramientas como Drive o archivos físicos organizados, garantiza transparencia y continuidad.



- Trazar una línea de tiempo del proceso visibiliza los avances, los aportes y permite identificar momentos clave para la toma de decisiones.



- Mapear los espacios de participación y actores clave en cada fase permite asegurar una construcción colectiva y legítima de la política.

7.3

Lecciones aprendidas sobre acciones que pueden impulsar la construcción de políticas públicas con enfoque de género

- Fomentar un diálogo abierto y respetuoso sobre las apuestas institucionales existentes permite reconocer avances y desafíos sin deslegitimar procesos previos.



- Tener claridad sobre los roles y competencias de cada institución y profesional previene duplicidades y facilita una articulación efectiva.



- Invitar a actores clave en cada fase fortalece el proceso, lo legitima y amplía el enfoque desde múltiples saberes y responsabilidades.



- El trabajo interdisciplinario favorece análisis más integrales y soluciones que contemplan la complejidad de las realidades de género en los territorios.



- Combinar asesoría técnica con procesos de formación en género y políticas públicas fortalece las capacidades institucionales y comunitarias a mediano y largo plazo.



- Pensar por fuera de las estructuras formales permite innovar, romper inercias institucionales y abrir espacios para apuestas transformadoras.



- Construir desde las convicciones personales y profesionales potencia el compromiso ético y político de quienes hacen parte del proceso.



- Generar un pacto de corresponsabilidad entre quienes participan del proceso ayuda a sostener la voluntad política más allá de los cambios de administración.



- Reconocer y dar espacio a las voces de las mujeres en toda su diversidad asegura una política pública más inclusiva, legítima y eficaz.



- Ampliar la mirada institucional reconociendo los distintos perfiles profesionales y sociales que componen los equipos permite enriquecer el abordaje de género.



- Asegurar que cada paso del proceso tenga enfoque diferencial (género, étnico, etario, territorial, discapacidad, orientación sexual e identidad de género) promueve una política pública más justa.



- Promover el diálogo intergeneracional entre funcionariado y liderazgos sociales permite articular experiencias pasadas con nuevas formas de ver el mundo.



- El enfoque de género debe ser asumido como un enfoque ético-político, no solo técnico, para que tenga efectos reales en la transformación de desigualdades.



- Los procesos efectivos se sustentan en el reconocimiento del conflicto como parte natural de la construcción colectiva, siempre que se gestione con respeto y apertura.



- Es clave garantizar espacios seguros de conversación donde mujeres y personas LGBTIQ+ puedan expresarse sin temor, especialmente en territorios conservadores o con riesgo.



- El impulso de la política pública debe partir de una lectura del contexto y de la trayectoria organizativa y comunitaria de las mujeres del territorio.



- Documentar, sistematizar y comunicar los avances del proceso genera memoria institucional y social, y previene retrocesos ante cambios políticos o administrativos.

ANEXOS

Anexo 1. Medidas de género

Anexo 2. Matriz de sistematización documental (análisis de fuentes secundarias)

Anexo 3. Guía de entrevista semiestructurada (a funcionarias/os y liderazgos sociales)

Anexo 4. Guía de grupo focal (con enfoque de derechos y diferencial)

Anexo 5. Ficha de cartografía corposensorial (usando metodologías de sentir-pensar)

Anexo 6. Plantilla de árbol de problemas (con preguntas orientadoras)

Anexo 7. Ficha de validación del problema (con acta de retroalimentación)

Anexo 8. Matriz Véster y de impactos cruzados

Anexo 9. Guion de actividades preparatorias de evaluación

Anexo 10. Dispositivas de espacios formativos.

Anexo 11. Guión de actividades con grupos focales y cajas de herramientas.

Anexo 12. Acta del comité de evaluación.

CLAVES DE PAZ TERRITORIAL



Gobernación
de Norte de
Santander



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA



Implementado por
giz
Servicio Alemán de
Cooperación
Internacional GIZ GmbH